La Planeación Urbana y el Problema de la Vivienda en la Zona Metropolitana de Pachuca 1990-2005

Agradecimientos

A la memoria de mi Mamá: Que aunque ya no estás presente físicamente siempre te llevaré en el corazón. Gracias por darme no sólo la vida, sino todo lo bueno tuyo.

A mi gran Amor, compañera, amiga y pareja de toda la vida, gracias por todo tu apoyo, cariño y comprensión. Gracias por creer en mí. Te amo!

Para los tesoros más preciados que tengo Karla Sabine y Katia Carime.

Mi mayor agradecimiento para el D. Sócrates López Pérez, por su infinito apoyo incondicional a lo largo de los cursos de la Maestría en Estudios de Población.

INDICE

INTRODUCCIÓN	2
ANTECEDENTES	2
JUSTIFICACIÓN	3
PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA	4
HIPOTESIS	4
MÉTODO	4
CAPITULO I. LA PLANEACIÓN URBANA Y EL PROBLEMA DE LA VIVIENDA	5
Contexto General	5
Antecedentes en materia de Planeación Urbana y Vivienda	7
Análisis sociodemográfico de la Zona Metropolitana de Pachuca	
LA VIVIENDA EN LA ZM DE PACHUCA	20
Servicios en la vivienda	20
Materiales constructivos de la vivienda	21
Numero de cuartos por vivienda	23
Hacinamiento	24
Viviendas Particulares Habitadas según Tipo de Tenencia	26
Indicadores de Necesidades y Rezago de Vivienda	27
Oferta de vivienda	30
Demanda de Vivienda	31
CAPITULO II. POLITICAS PÚBLICAS EN MATERIA DE VIVIENDA	33
Reglas de Operación de los Organismos Nacionales de Vivienda	33
CAPÍTULO III. EL CASO DE LA VIVIENDA ECONÓMICA EN EL FRAC	C.
RENACIMIENTO	43
Historias de vida. <i>Más allá de los muros de la vivienda.</i>	43
CAPÍTULO IV. CONCLUSIONES	51
BIBLIOGRAFÍA	52
ANEXO	54

INTRODUCCIÓN

La vivienda es considerada uno de los principales indicadores básicos para medir los niveles de Bienestar Social; sin embargo su relevancia traspasa los límites del análisis estadístico, dado que se constituye como el espacio en el que la familia encuentra estabilidad, seguridad, consolidación patrimonial, sentido de pertenencia; y de manera relevante, propicia el entorno necesario para la creación de la pareja, el desarrollo de los hijos; así como la visión y conducción de los ciudadanos.

Por ello, es un gran reto atender las necesidades de vivienda, tarea que siempre estará por debajo del ritmo al que se multiplican los hogares y la población, asimismo por el deterioro o la conservación que sufre el stock habitacional.

El presente documento tiene como objetivo, conocer el problema de la vivienda en la Zona Metropolitana de Pachuca, así como definir los elementos que han generado su crecimiento y sugerir propuestas para solventar está problemática.

ANTECEDENTES

La ciudad de Pachuca ha vivido grandes transformaciones a lo largo de su historia, su población se multiplicó 207 veces en 217 años y su economía pasó de ser un enclave minero a una ciudad de vivienda y servicios. El desarrollo minero marcó la pauta del crecimiento demográfico y urbano durante más de un siglo y medio. Después de su ocaso, Pachuca encontró una nueva veta para su crecimiento demográfico: la oferta de vivienda y servicios. ¹

Una de las necesidades fundamentales de la población para poder garantizar su desarrollo y el bienestar de todos los integrantes de su familia, es la vivienda, por tal motivo y a efecto de poder dar respuesta a esta necesidad que a través del tiempo se ha reflejado en una demanda de la misma cada vez mayor, las Instituciones Gubernamentales, se han visto en la necesidad de implementar políticas y estrategias con el objetivo de satisfacerla. El problema del déficit habitacional muestra un rezago muy grande y la capacidad de atención futura se ve limitada por

_

¹ Crecimiento demográfico de la ciudad de Pachuca, 1788-2005 en Etnicidad, migración y bienestar en el estado de Hidalgo. pp. 147. Germán Vázquez Sandrin y Carlos Ortigoza Dávila

el volumen de crecimiento de la población y la menor prioridad del gasto social habitacional.

Por otra parte, es importante resaltar la gran cantidad de viviendas deshabitadas y de uso temporal que existen en el Estado de Hidalgo al año 2005, 117,079 y 49,544 respectivamente, lo que en suma significan el 23% del total de viviendas particulares de la entidad.

Para el mismo año, en el Municipio de Pachuca de Soto estas variables indican 18,200 y 8,021 viviendas deshabitadas y de uso temporal lo que representa el 15.73% del total a nivel estatal. ²

Lo anterior, pudiera referir nos puede llevar a reflexionar que hay una sobreoferta de viviendas orientadas principalmente a la gran bolsa de demandantes que viven en la Zona Metropolitana de la Ciudad de México.

El proceso de urbanización de las ciudades en el Estado de Hidalgo se ha incrementado en los últimos años, por el crecimiento social y natural, generando una demanda mayor de viviendas, aunado a ello: servicios de infraestructura, equipamiento, vialidades, etc.

Por otro lado, la mala calidad en los componentes de la vivienda en muros y techos hace necesario redoblar esfuerzos en materia de promoción y mejoramiento de la vivienda.

La construcción de vivienda es una actividad dinámica y constante, la cual requiere de suelo programado, es por ello que se debe pensar en buscar los mecanismos para la adquisición de una reserva territorial bien planeada y con respeto a los más amplios criterios ambientales y de sustentabilidad.

JUSTIFICACIÓN

La presente investigación pretende dar una descripción sobre la vivienda en la Zona Metropolitana de Pachuca en el periodo 1990-2005, asimismo realizar una proyección hacia el año 2030, ¿cuál sería la distribución de la población y qué medidas se estarían adoptando para atender la demanda de vivienda?

El presente diagnóstico no se ha realizado, por lo que la presente tesis es el primer aporte en la materia, lo que permitiría sentar las bases para nuevas investigaciones.

3

² II Conteo de Población y Vivienda 2005. INEGI

PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

La Zona Metropolitana de Pachuca se ha visto rebasado por la demanda de vivienda que actualmente tiene y por la falta de políticas públicas orientadas al mercado más necesitado, que son las personas que perciben menos de 4 veces el salario mínimo vigente en Distrito Federal y asimismo no cuentan con acceso al INFONAVIT o al ISSSTE.

Por otra parte, el precio del suelo es muy alto, lo que eleva el costo de la vivienda, aunado a que el tipo de tenencia del suelo que existe alrededor de la Zona Metropolitana de Pachuca es de carácter social, cuestión que limita y hace más difícil su incorporación al desarrollo urbano.

Otro problema que existe en la Zona Metropolitana de Pachuca, es el crecimiento irregular y que se genera principalmente por la venta desmedida de lotes sin servicios o por la creación de asentamientos irregulares (invasión de predios) en los ejidos que la rodean.

HIPOTESIS

- 1.- Las políticas actuales de vivienda no están enfocadas a la población que más requiere del espacio habitacional.
- 2.- La producción de vivienda que se ha construido en las dos últimas décadas se han orientado al mercado de la Zona Metropolitana de la Ciudad de México.

MÉTODO

Se utilizará como fuente principal de información los datos censales para describir algunos objetivos de la tesis, como el crecimiento poblacional y de la vivienda, así como sus características principales.

Asimismo, para tener un acercamiento al problema de la vivienda en la ZM de Pachuca, consideré necesario aplicar siete historias de vida en el Fraccionamiento Renacimiento, sin tomar en cuenta ninguna técnica estadística, las cuales son la base de información del Capítulo Tercero.

CAPITULO I. LA PLANEACIÓN URBANA Y EL PROBLEMA DE LA VIVIENDA

Contexto General

La colonización y la explotación minera aunado a las movilizaciones sociales de los siglos XIX y XX originaron la concentración masiva de grupos humanos en torno las fuentes de trabajo sin las previsiones de orden en casi todos los casos. El gran auge minero que registró el Estado de Hidalgo en los siglos XVIII y XIX auspició la concentración de la población en los fundos mineros originando con esto un crecimiento de la población en lugares accidentados y de difícil acceso.

De 1900 a 1940 en el Estado de Hidalgo la localización de la actividad minera fue un medio de atracción de fuerza de trabajo, para Pachuca, además en Zimapan, Mineral del Monte y Mineral del Chico donde había laboríos para la extracción o haciendas de beneficio del mineral; en Zacualtipán se dio la extracción de carbón. En Tula desde 1880 se inicia la explotación de caleras y la fabricación de cemento3. En Tulancingo se desarrolla la industria textil y la actividad agropecuaria basada en pequeños ranchos y granjas; en Huejutla era predominante la ganadería y su relación comercial era más fuerte con Veracruz y Tampico. Por último, Apan permanecía como centro productor y distribuidor de pulque. A partir de estas décadas se empiezan a conformar los centros poblacionales más importantes del Estado.

Para la década de 1950 con los proyectos de desarrollo implementados por el gobierno federal se crea la ciudad industrial de Ciudad Sahagún en 1952 y en 1972 en Tula se construyo una planta de PEMEX y otra de la CFE, convirtiéndose ambos en centros de atracción de fuerza de trabajo e inmigración. Estos nuevos centros urbanos de desarrollo necesitaron de servicios básicos, la clase trabajadora que llego de otras partes se estableció en pequeños condominios que se habilitaron para tal fin, los cuales no contaban con las condiciones necesarias para poder albergar a familias completas.

En 1950 la población total del Estado de Hidalgo era de 850,394 habitantes y el número de viviendas era de 17,000; contando solo con una localidad con más de 50,000 habitantes (Pachuca), 7 de 5,000 a 19,999 habitantes, 18 localidades de 2,500 a 4,999 habitantes y más de 2,500 localidades con menos de 2,499 habitantes.

5

³ Hidalgo, Población y Sociedad al siglo XXI Centro de Estudios de Población UAEH. Pablo Vargas González.

Las necesidades de vivienda se centraban principalmente en Pachuca la cual empezaba a requerir de un ordenamiento territorial y de nuevos programas e instituciones que permitieran un desarrollo ordenado.

En 1957 se crea la Ley de Fomento a la Vivienda Popular y en 1959 la Ley de Planeación Urbanística del Estado de Hidalgo que apenas fue un esbozo de lo que años más tarde se perfeccionaría. Con estos antecedentes entre 1958-1962 se realizaron sobre todo programas relacionados con la promoción de la "Vivienda Popular"⁴. Posteriormente en 1969, con el decreto 20, se crea la Ley Orgánica del Patronato Estatal de la Vivienda.

A partir de la década de 1970 la vivienda representa para el Estado un problema de carácter estructural, reflejo de las condiciones socioeconómicas del país. En 1970 había en el Estado de Hidalgo 210,744 viviendas, 97,558 eran de un solo cuarto (46.3%), habitadas por 515,265 habitantes. Lo que daba un índice de hacinamiento de 5.3 habitantes por cuarto; 49,945 (23.7%) eran de más de 2 cuartos, el 74% no contaba con drenaje, el 69% carecía de agua entubada y el 62% de energía eléctrica, el 40% era de tabique, el 22.4% de adobe y madera, el 8.7% de barro y el 6.3% de otros materiales.

Con la aparición de instituciones como el INFONAVIT, FOVISSSTE Y FOVI se da atención en materia de vivienda a la clase trabajadora, además el INDECO (Instituto Nacional para el Desarrollo de la Comunidad y de la Vivienda Popular) atiende a personas que no tienen la posibilidad de acceder a ningún crédito.

Las grandes desigualdades y necesidades que se tenían en el Estado obligo al gobierno a atender primero las necesidades básicas aplicando recursos a la educación, salud, y servicios primarios principalmente en las zonas tepehua, huasteca, el mezquital y la sierra; al mismo tiempo los trabajadores de las ciudades reclamaban viviendas, escuelas de nivel medio y superior, seguridad social asociada a su actividad laboral. Esto provoco que el desarrollo urbano quedara fuera de sus prioridades.

Actualmente, el Gobierno del Estado prioriza a la vivienda como una de sus políticas fundamentales para mejorar la calidad de vida de la población, así como un motor para el crecimiento del empleo y de la economía en las distintas regiones, con el

⁴ La Política Habitacional en Pachuca 1970-1992 en VIVIENDA vol. 4 1993 Pablo Vargas González

objetivo de ampliar el acceso al financiamiento de vivienda a los segmentos de la población más desfavorecidos.

Por otra parte, el régimen jurídico de la tierra ha jugado un papel importante en la transformación urbana. En torno a las ciudades se encuentran zonas ejidales afectadas por el empuje demográfico y el asentamiento irregular de quienes pretenden emplearse o que son empleados sin prestaciones de vivienda y propician la expansión urbana; el insuficiente mercado de tierra regular agudizó en los últimos 30 años este fenómeno. Las reformas al artículo 27 de la Constitución Federal promovidas por el Gobierno de la República rompieron definitivamente con la posibilidad de mantener un cinturón de tierra social no urbanizable en la periferia de las ciudades.

La posibilidad de cambiar el régimen jurídico al ejido estimuló el interés de vender parcelas y en consecuencia, prácticamente ha desaparecido la tierra cultivable en ciudades como Pachuca.

La proximidad de la zona metropolitana de la Ciudad de México en los corredores Tepeji del Río-Progreso y Tizayuca—Pachuca principalmente, ha producido efectos notables en toda la región. Un crecimiento acelerado con poca planeación urbanística que hace que los problemas se acrecienten.

Antecedentes en materia de Planeación Urbana y Vivienda.

"Las metrópolis en México son los escenarios donde se concentran las actividades económicas secundarias y terciarias, existe la más diversificada mano de obra, se ubican las grandes universidades y centros de investigación que generan las principales innovaciones tecnológicas, siendo además donde se localiza el aparato gubernamental y los grupos de poder. Para hacer posible la concentración metropolitana se requieren multimillonarias inversiones en grandes obras de infraestructura, equipamiento y servicios públicos eficientes".⁵

Para que se genere el crecimiento ordenado de los asentamientos humanos y con sustentabilidad, se requiere de la normatividad técnica y jurídica actualizada, además ejecutar con orden y respeto las disposiciones que de ello emanan, para ello se analizan los siguientes documentos y leyes.

7

⁵ La Urbanización Metropolitana en México: Normatividad y Características socioeconómicas en Papeles de Población, abril-junio 2007. Número 052. Universidad Autónoma del Estado de México. pp 78-108.

✓ El Programa Estatal de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial 2005-2011.

Una de las políticas fundamentales que enmarca el Plan Estatal de Desarrollo 2005-2011 es la Vocación Regional y Sustentabilidad para el Progreso, basado en la descentralización, de desarrollo económico y social, al tiempo que procura el mejoramiento de la calidad de los servicios básicos, así como el fortalecimiento de las capacidades regionales para propiciar el sano desarrollo de las comunidades rurales y urbanas, mediante su ordenamiento y regulación de los asentamientos humanos.

Para lograr lo anterior, el PEDUH 2005-2011 establece los siguientes objetivos:

- 1. Definir un Sistema Urbano Estatal, congruente con lo establecido a nivel Nacional, a fin de procurar el desarrollo regional en condiciones de sustentabilidad: gobernabilidad territorial, eficiencia y competitividad económica, cohesión social y cultural, planificación y gestión urbana.
- Elaborar los instrumentos de planeación urbana, a fin de Integrar el suelo urbano apto para desarrollo como instrumento de soporte para la expansión urbana por medio de satisfacer los requerimientos de suelo para la vivienda y el desarrollo urbano.
- 3. Fortalecer el marco jurídico que regule el desarrollo urbano y el ordenamiento territorial, a efecto de generar el crecimiento sustentable de los asentamientos humanos en el Estado.

✓ El día 28 de Marzo de 1994 se decreta el "Programa de Ordenamiento Urbano de la Zona Conurbada Pachuca-Mineral de la Reforma".

Es el primer instrumento Técnico-jurídico que permite planear de manera ordenada el crecimiento de la zona conurbada Pachuca-Mineral de la Reforma. Sin embargo, considero que dicho documento se maneja de forma discrecional en la toma de decisiones para otorgar las autorizaciones de uso de suelo y resultado de ello vemos crecer en ésta zona, fraccionamientos aislados y sin vialidades primarias (con visión de largo plazo) que permitan integrar las zonas habitacionales, además falta de equipamiento urbano, como escuelas, áreas de recreación y deporte, comercio, etc. Ejemplo de ello existen varios fraccionamientos: en Pachuca, Parque Urbano San Antonio,

Real de Toledo, Residencial San Antonio, Haciendas de Hidalgo, entre muchos otros; en el Municipio de Mineral de la Reforma, Tulipanes, Los Tuzos, Forjadores, La Colonia, Magisterio, El Saucillo, Villas de Álamo, Colinas de Plata, entre muchos otros. Su diseño privilegia las viviendas en torno al concepto de construir calles privadas por cuestiones de seguridad.

- ✓ En la administración municipal de Pachuca durante el periodo 2006-2009, se elaboró el Plan Municipal de Desarrollo Urbano con una visión a largo plazo (2025), el cual fue aprobado por el Cabildo, pero a la fecha no se ha decretado, asimismo deberá registrarse en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio con la finalidad de que se convierta en un documento con validez jurídica y de esta forma pueda aplicarse en la toma de decisiones del Municipio de Pachuca.
- ✓ Todos los Municipios que integran la ZM de Pachuca no cuentan con Programa Municipal de Desarrollo Urbano a la fecha, excepto Pachuca de Soto.
- ✓ Ley de Asentamientos Humanos y Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial del Estado de Hidalgo, decretada el día 17 de Septiembre del 2007.

Hasta antes del decreto de ésta Ley, el Estado de Hidalgo era una de las últimas entidades que no había actualizado dicha legislación tan importante para normar y ordenar los asentamientos humanos. Parte fundamental que integra dicha ley, es que obliga a los municipios a realizar su Programa Municipal de Desarrollo Urbano y establece nuevos conceptos en la materia (Estudios de Impacto Urbano, Polígonos de actuación, Sistemas de Actuación: privada, actuación social y actuación por cooperación).

El 11 de Mayo del 2009, se publica en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo el "Reglamento de la Ley de Asentamientos Humanos y Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial del Estado de Hidalgo", el cual le dará operatividad a la Ley respectivamente

✓ Con fecha 04 de Agosto de 2010 se publica en el Periódico Oficial del Estado, la "Ley de Coordinación para el Desarrollo Metropolitano del Estado de Hidalgo", la cual se fundamenta en la formación de las zonas metropolitanas en torno al desarrollo económico, social y tecnológico alcanzado por la sociedad en un periodo determinado, donde se conforma una estructura territorial compleja que comprende distintos componentes: La concentración demográfica, la especialización económico-funcional y la expansión física sobre ámbitos que involucran dos o más unidades político-administrativas, ya sean Municipales y Estatales. Por esa razón, las metrópolis son espacios estratégicos de vinculación entre las regiones estatales y con el resto del Territorio Nacional en donde particularmente la gestión de las zonas metropolitanas implica la concurrencia de dos o más Gobiernos en sus respectivas Autoridades. En este sentido, CONAPO, INEGI y SEDESOL, consideran que en el Estado de Hidalgo existen tres: Pachuca, Tula y Tulancingo. Por otro lado, el 17 de junio del 2008 el Estado de Hidalgo se suma a la Comisión Metropolitana de Asentamientos Humanos (COMETAH), mediante un convenio que firma con los gobiernos del Distrito Federal y Estado de México, donde se reconoce la incorporación de 29 municipios del Estado de Hidalgo a la Zona Metropolitana del Valle de México (ZMVM).6

La falta de acuerdos en la atención de los problemas de las metrópolis, las diferencias en la normatividad urbana, las disposiciones administrativas contrapuestas y la ausencia de mecanismos eficaces de coordinación intersectorial e intergubernamental, representan serios obstáculos para el adecuado funcionamiento y desarrollo de las zonas metropolitanas particularmente en lo que se refiere a la planeación y regulación de su crecimiento físico, la provisión de servicios públicos y el cuidado de su entorno ambiental.

✓ En lo que confiere a la Política Nacional de Vivienda tiene su sustento jurídico en los artículos cuarto y veintiséis de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, donde se establece el derecho de toda familia a disfrutar de una vivienda digna y decorosa, así como la determinación de los mecanismos para la planeación del desarrollo armónico del país.

_

⁶ Gaceta del Gobierno del Estado de México. Periódico Oficial del Gobierno Libre y Soberano del Estado de México No. 33 de fecha 18 de Agosto de 2008. pp.4-5.

Como parte de la agenda de gobierno, la política de vivienda quedó delineada de manera explícita dentro del *Eje 2. Economía competitiva y generadora de empleos*, en el punto sobre Construcción y Vivienda, del Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2007-2012.

✓ El PND 2007-2012 establece en el objetivo 17: "Ampliar el acceso al financiamiento para vivienda de los segmentos de la población más desfavorecidos, así como para emprender proyectos de construcción en un contexto de desarrollo ordenado, racional y sustentable de los asentamientos humanos".

Este objetivo comprende siete estrategias:

- 1. Brindar certidumbre jurídica sobre la propiedad.
- 2. Ampliar la cobertura de atención y las opciones de financiamiento.
- 3. Incrementar la disponibilidad de suelo apto para la construcción de vivienda.
- 4. Reaprovechar la infraestructura urbana y su equipamiento.
- 5. Consolidar el Sistema Nacional de Vivienda.
- 6. Generar un mayor dinamismo del mercado de vivienda nueva y usada.
- 7. Promover el mejoramiento de la vivienda existente e impulsar la vivienda progresiva.
- ✓ La Ley de Vivienda y el Programa Nacional de Vivienda 2008-2012 constituyen el marco normativo de la acción habitacional del gobierno federal. La nueva Ley de Vivienda, publicada en el *Diario Oficial de la Federación* el 27 de junio de 2006, precisa la naturaleza nacional del programa, superando la visión sectorial con la que se conocía anteriormente.
- ✓ A nivel estatal, se cuenta con el Programa Sectorial de Vivienda 2005-2011, el cual establece los siguientes objetivos:
 - Consolidar a la vivienda como una prioridad de la política social de gobierno del estado.

- Fortalecer los programas estatales y los mecanismos de colaboración institucionales para la mejora y el aumento en la calidad la vivienda social.
- Impulsar el fomento a la vivienda y comprometer la participación de la iniciativa privada en la construcción, mejora y financiamiento de esta.

Estrategias

- Promover mayores y más accesibles fuentes de financiamiento y programas crediticios para la adquisición de espacios habitacionales a más bajo costo.
- Establecer mecanismos más eficientes de colaboración con el municipio a fin de reforzar la planeación y la adquisición ordenada de reserva territorial para el desarrollo urbano y la construcción de asentamientos humanos.
- Fortalecer los programas de ampliación, rehabilitación y mejoras de la vivienda.
- ✓ La Promotora de Vivienda del Estado de Hidalgo (PROVIH), es la responsable de llevar a cabo la política de vivienda y para dar cumplimiento tiene las siguientes atribuciones:
 - I. Formular los programas de acuerdo a las políticas establecidas en la Planeación Estatal con la participación de los tres órdenes de Gobierno, Entidades Públicas, iniciativa Privada y social, a fin de fortalecer la oferta y la demanda de vivienda para la construcción y mejoramiento de vivienda.
 - II. Promover y ejecutar los programas de vivienda y reserva territorial bajo las políticas establecidas con base a la planeación Estatal;
 - III. Promover la participación del sector de la vivienda, en la producción, financiamiento, comercialización, titulación y mejoramiento de la misma;
 - IV. Fomentar esquemas de financiamiento para el otorgamiento de créditos y subsidios para el mejoramiento de la vivienda, apoyando a las familias con asistencia técnica, supervisión y con precios competitivos de materiales, así como su arrendamiento que, con flexibilidad y recursos apoyen el desarrollo del mercado habitacional en el Estado;

- V. Impulsar y gestionar la mejora regulatoria en la actividad habitacional, especialmente en la vivienda de interés social y popular, a fin de reducir los costos indirectos que repercuten en el valor final.
- VI. Proponer al Ejecutivo del Estado la celebración de Convenios de Colaboración y Coordinación con la Federación, Municipios, Entidades Públicas o Privadas, tendientes a la construcción y mejoramiento de vivienda rural y urbana, con énfasis en la población de bajos recursos.
- VII. Formular y llevar a cabo los programas de adquisición, administración y disposición de la reserva territorial, tendiente a articular el abasto del suelo con servicios básicos e infraestructura urbana, requerido como insumo en la construcción de la vivienda;
- VIII. Promover y participar en colaboración y coordinación con los Gobiernos Federal, Estatal y Municipal en los programas tendientes a satisfacer las necesidades de tierra para la vivienda, el equipamiento urbano y la construcción de la infraestructura de cabecera adecuada que abarate los costos de inversión, en la edificación de vivienda;
- IX. Fomentar la investigación y capacitación que propicie la utilización de innovaciones tecnológicas y diseños constructivos que reduzcan los costos de la vivienda, en tiempos de construcción, garanticen la protección al ambiente y economicen el aprovechamiento de bienes y servicios asociados a la ocupación y funcionalidad de la vivienda que contribuya al uso racional del agua y fomente su reciclaje;
- X. Impulsar para el mejor desempeño de sus funciones, las reformas, adiciones y derogaciones a las Leyes en la materia, que propicien la producción de viviendas para el cumplimiento de sus atribuciones;
- XI. Fomentar la participación de la comunidad en acciones de autoconstrucción y en general, en la realización de obras urbanas necesarias para mejorar las condiciones de vida;
- XII. En general, celebrar todos los actos jurídicos, contratos y convenios necesarios para la realización de su objeto; y
- XIII. Las demás que sean necesarias para el cumplimiento del objeto de la Promotora de Vivienda Hidalgo, consignadas en el presente Decreto y las disposiciones legales aplicables.

✓ Actualmente, no se cuenta con legislación estatal en materia de vivienda.

Análisis sociodemográfico de la Zona Metropolitana de Pachuca.

Resultado del último análisis que realizaron CONAPO, INEGI y SEDESOL, sobre zonas metropolitanas, consideran que en el Estado de Hidalgo existen tres: Pachuca, Tula y Tulancingo. La ZM de Pachuca la componen los municipios de Epazoyucan, Mineral del Monte, Pachuca de Soto, Mineral de la Reforma, San Agustín Tlaxiaca, Zapotlán de Juárez y Zempoala. Con un total de 445,406 habitantes para el año 2005 y una tasa de crecimiento media anual de 2.8%, con 80.6 hab/ha de densidad media urbana.

Zona Metropolitana de Pachuca

En esta ZM resalta el crecimiento poblacional que tiene Mineral de la Reforma, porque su tasa de crecimiento media anual es de 9.6, una de las más altas del país, caso contrario el que presenta Mineral del Monte (-1.3%). Los municipios centrales son Pachuca y Mineral de la Reforma, los cuales están conurbados y suman 344,282 habitantes, que representan el 78.5% del total de población de la ZM⁷.

Simbología Chres veranil Chres ver

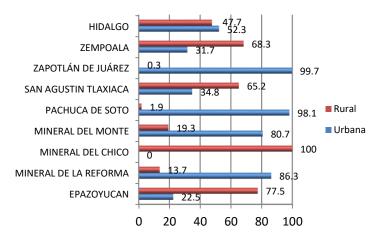
ZonaMetropolitana dePachuca

Fuente: Delimitación de las Zonas Metropolitanas de México 2005. SEDESOL, CONAPO, INEGI. México 2007.

-

⁷ Delimitación de las Zonas Metropolitanas de México 2005. SEDESOL, CONAPO, INEGI. México 2007.

Distribución porcentual de la población según tipo de localidad de residencia de la Zona Metropolitana de Pachuca 2005.



Fuente: Elaboración propia con base en el II Conteo de Población y Vivienda 2005

En la Zona Metropolitana existe un gran dinamismo por el intercambio de población, donde Pachuca tiene un papel principal, ya que al año 2000 el 91.7% de su población ocupada trabaja en el mismo municipio y además reside en él. El 8% se traslada a trabajar en la Zona Metropolitana de la Ciudad de México y el resto a otro Municipio de la misma ZM.

Población y Tasas de Crecimiento Promedio Anual de las Zonas Metropolitanas de Hidalgo

ZONA METROPOLITANA DE PACHUCA		POBLA	CIÓN	ТСРА			
ZONA METROPOLITANA DE PACHUCA	1990	1995	2000	2005	1990-1995	1995-2000	2000-2005
EPAZOYUCAN	9,302	10,146	11,054	11,522	1.6	2.0	0.7
MINERAL DE LA REFORMA	20,820	28,548	42,223	68,704	5.8	9.6	9.0
MINERAL DEL CHICO	7,009	6,728	7,013	6,714	-0.7	1.0	-0.8
MINERAL DEL MONTE	13,043	13,340	12,885	11,944	0.4	-0.8	-1.3
PACHUCA DE SOTO	180,630	220,488	245,208	275,578	3.6	2.5	2.1
SAN AGUSTIN TLAXIACA	19,941	21,571	24,248	27,118	1.4	2.8	2.0
ZAPOTLÁN DE JUÁREZ	11,481	13,597	14,888	16,493	3.0	2.1	1.8
ZEMPOALA	21,295	23,148	24,516	27,333	1.5	1.4	1.9
TOTAL	285,511	339,561	384,035	447,411	3.6	2.5	3.1
ZONA METROPOLITANA DE		POBLA	CIÓN		TCPA		
TULANCINGO	1990	1995	2000	2005	1990-1995	1995-2000	2000-2005
SANTIAGO TULANTEPEC	18,048	22,738	26,254	29,246	4.7	2.9	2.2
CUAUTEPEC DE HINOJOSA	36,519	43,906	45,110	45,527	3.8	0.5	0.2
TULANCINGO	92,570	110,140	122,274	129,935	3.5	2.1	1.2
TOTAL	149,127	178,779	195,638	206,713	3.3	2.2	1.0
		POBLA	CIÓN			TCPA	
ZONA METROPOLITANA DE TULA	1990	1995	2000	2005	1990-1995	1995-2000	2000-2005
ATITALAQUIA	17,626	19,794	21,636	24,749	2.3	1.8	2.7
ATOTONILCO DE TULA	19,327	22,607	24,848	26,500	3.2	1.9	1.3
TLAHUELILPAN	11,508	13,400	13,936	15,412	3.1	0.8	2.0
TLAXCOAPAN	18,264	21,159	22,641	24,734	3.0	1.4	1.8
TULA DE ALLENDE	73,713	82,333	86,840	93,296	2.2	1.1	1.4
TOTAL	142.428	161.288	171.901	186.696	2.3	1.5	1.5

,							
POBLACIÓN ESTATAL	1,888,366	2,112,000	2,231,392	2,345,514	2.0	1.3	0.8

Fuente: Elaboración propia en base al X y XI Censo de Población y Vivienda, y al Conteo de Población y Vivienda 1995 y 2005.

La Zona Metropolitana de Tulancingo está integrada por los municipios de Cuautepec de Hinojosa, Santiago Tulantepec de Lugo Verduzco y Tulancingo de Bravo. Los tres municipios suman al año 2005 una población de 204,708 habitantes, con una densidad media urbana de 65.6 hab/ha. Destaca el crecimiento poblacional de Tulantepec el cual tuvo 4.7% de tasa de crecimiento media anual en el año 1990-1995, con 2.9% en el año 1995-2000 y 2.2% en el periodo 2000-2005. Lo anterior, señala una reducción en el crecimiento de la población y de igual forma se mantiene en los demás municipios.

En la ZM, la ciudad de Tulancingo es el núcleo dinamizador y es la que contiene la mayor cantidad de población; respecto a la de población ocupada residente es del 94%, además se desplaza a Tulancingo cerca del 40% de población laboral de Tulantepec y el 10.4% de la de Cuautepec. Analizando los datos, éstos señalan que los habitantes se quedan dentro del área de la ZM y es mínima la población que se desplaza hacia otros municipios, en suma el 15.4% de los tres municipios. Se infiere que la relación que se establece con la ZM de Pachuca no es de empleo, pero sí de obtención de servicios y abasto⁸.

13076 Fidalgo 13077 Fidalgo 13076

Zona Metropolitana de Tulancingo

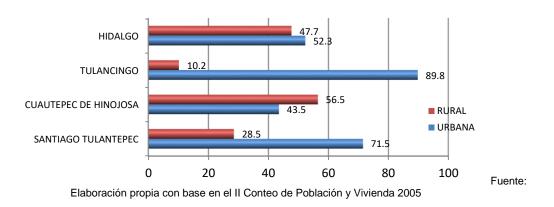
Fuente: Delimitación de las Zonas Metropolitanas de México 2005. SEDESOL, CONAPO, INEGI. México 2007.

_

⁸ Estimaciones del Grupo Interinstitucional base el XII Censo General de Población y Vivienda 2000, II Conteo de Población y Vivienda 2005, declaratorias y programas de ordenación de zonas conurbadas y zonas metropolitanas.

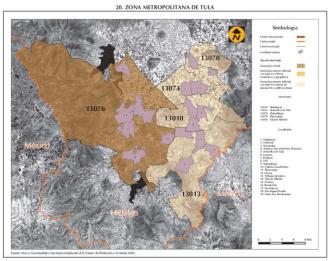
Existe una fuerte relación funcional de la ZM en el área de agroindustrias con la ZM de Tula, derivado de que le satisface gran parte de la demanda de forraje para sustentar la industria lechera.

Distribución porcentual de la población según tipo de localidad de residencia de la Zona Metropolitana de Tulancingo 2005.



La Zona Metropolitana de Tula la conforman los municipios de Atitalaquia, Atotonilco de Tula, Tlahuelilpan, Tlaxcoapan y Tula de Allende; al año 2005 cuenta con una población total de 184,691 habitantes; la tasa de crecimiento media anual del periodo 1990-1995 de la ZM es de 2.4%, reduciéndose a 1.5% en el periodo 2000-2005; los municipios no están conurbados físicamente y sólo Tula es la única ciudad central.

Zona Metropolitana de Tula

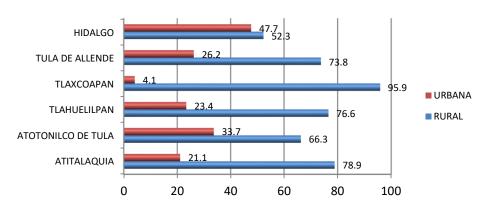


Fuente: Delimitación de las Zonas Metropolitanas de México 2005. SEDESOL, CONAPO, INEGI. México

La ciudad de Tula de Allende es la que dinamiza la ZM, ya que existe más del 20% de la población de los demás municipios que viaja a la zona industrial de Tula.

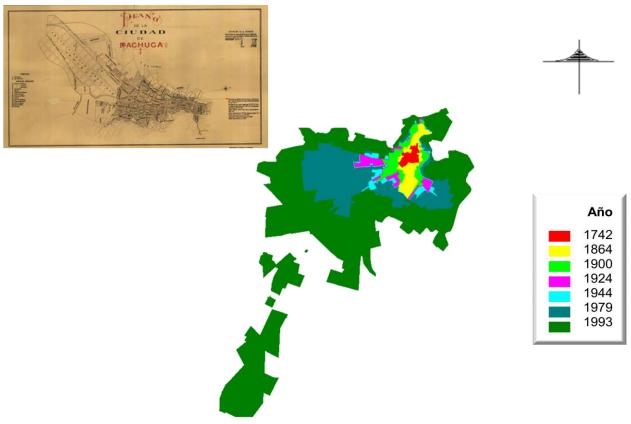
La construcción de vialidades urbanas y regionales como el Arco Vial Norte, han provocado que se active la ZM, asimismo promueven el desplazamiento ágil y rápido de su población.

Distribución porcentual de la población según tipo de localidad de residencia de la Zona Metropolitana de Tula 2005.



Fuente: Elaboración propia con base en el II Conteo de Población y Vivienda 2005

Crecimiento histórico de la Ciudad de Pachuca 1742-1993



Nota: las imágenes no corresponden a la escala geográfica real. Fuente: **INEGI**. Ciudades Capitales. Una visión histórico-urbana.

Fuente: Ciudades Capitales "Una Visión Histórico Urbana" Vol. 5 INEGI

LA VIVIENDA EN LA ZM DE PACHUCA

Servicios en la vivienda

La disponibilidad de los servicios públicos en la vivienda ha tenido un notable avance en los últimos años; Según datos recabados en el ultimo evento censal (2005) en el 85.26% de las viviendas se contaba con agua potable dentro de esta o fuera de la misma y 14.76% no contaba con este servicio, contra el 79.5% que en el año 2000 contaba con este servicio; el 80% de las viviendas contaba con drenaje conectado en su gran mayoría a la red pública (74.49%) y el 22.51% conectado a una fosa séptica. El 95.07% tenía energía eléctrica, contra el 91.91% que en el año 2000 no contaba con este servicio. La gran dispersión de la población que presenta el Estado de Hidalgo hace que un reducido grupo de localidades aun no cuenten con estos servicios básicos.

Disponibilidad de Servicios Públicos en la Vivienda Estatal Hidalgo 2000-2005

DISPO	DISPONIBILIDAD DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS EN LA VIVIENDA. ESTADO DE HIDALGO 2000-2005											
AÑO	TOTAL DE VIVIENDAS	AGUA POTABLE	%	DRENAJE	%	ENERGÍA ELÉCTRICA	%					
2000	491,482	390,981	79.55	322,979	65.72	451,710	91.91					
2005	551,219	470,012	85.27	440,979	80.00	524,071	95.07					

Fuente: XII Censo de Población y Vivienda 2000. Il Conteo de Población y Vivienda 2005

En la ZM de Pachuca al año 2005, los municipios que están por encima del porcentaje estatal en cobertura de agua entubada en las viviendas son: Pachuca de Soto (95.6%), Mineral de la Reforma (97.5%) y Zempoala (93.9%), por abajo se ubican Zapotlán de Juárez (66.3%), Mineral del Monte (80.1%), Epazoyucan (88.2%) y San Agustín Tlaxiaca (82.3%).

Respecto al porcentaje de viviendas atendidas con drenaje, se ubican por encima del porcentaje estatal solo los municipios de: Pachuca de Soto (98.1%) y Mineral de la Reforma (98.4%) y con menor porcentaje de atención en las viviendas es el municipio de San Agustín Tlaxiaca (72.8%).

Según el II Conteo de Población y Vivienda 2005, el porcentaje de cobertura en materia de energía eléctrica en las viviendas, todos los municipios están por encima del 95.8% y hasta el 98.9%.

Disponibilidad de Servicios Públicos en la Vivienda ZM de Pachuca 2000-2005

		2000							2005						
ZM PACHUCA	VIVIENDAS PARTICULARES	VIVIENDAS CON AGUA ENTUBADA	%	VIVIENDAS CON DRENAJE	%	VIVIENDAS CON ENERGÍA ELECTRICA	%		VIVIENDAS PARTICULARES	VIVIENDAS CON AGUA ENTUBADA	%	VIVIENDAS CON DRENAJE	%	VIVIENDAS CON ENERGÍA ELECTRICA	%
	89465	82995	92.8	80556	90.0	87247	97.5		108825	101785	93.5	103719	95.3	106462	97.8
EPAZOYUCAN	2594	2267	87.4	1663	64.1	2410	92.9		2868	2529	88.2	2396	83.5	2747	95.8
MINERAL DEL MONTE	2762	1984	71.8	2146	77.7	2705	97.9		2776	2224	80.1	2449	88.2	2745	98.9
PACHUCA DE SOTO	59813	57456	96.1	57619	96.3	58816	98.3		60979	58287	95.6	59792	98.1	59589	97.7
MINERAL DE LA REFORMA	10314	9503	92.1	9578	92.9	10007	97.0		25337	24715	97.5	24925	98.4	25061	98.9
SAN AGUSTIN TLAXIACA	5094	3811	74.8	2657	52.2	4811	94.4		6163	5075	82.3	4487	72.8	5938	96.3
ZAPOTLAN DE JUAREZ	3345	2933	87.7	2809	84.0	3224	96.4		3954	2622	66.3	3676	93.0	3832	96.9
ZEMPOALA	5543	5041	90.9	4084	73.7	5274	95.1		6748	6333	93.9	5994	88.8	6550	97.1

Fuente: XII Censo de Población y Vivienda 2000. Il Conteo de Población y Vivienda 2005

Materiales constructivos de la vivienda.

Las características constructivas de las viviendas varían de acuerdo a la región en donde esté ubicada. Así tenemos que en municipios muy marginados como es el caso de Acaxochitlán, Calnali, Huehuetla, Huejutla de Reyes, San Bartolo Tutotepec, Tenango de Doria, Tepehuacan de Guerrero, Tianguistengo y Tlanchinol las viviendas están construidas con materiales muy frágiles que no cumplen con las características para que sean consideradas estas como viviendas dignas para poder ser habitadas. Materiales tales como laminas de cartón en los techos, adobe, carrizo, madera y embarro en las paredes y pisos de tierra en muchos de los casos, hacen que sus ocupantes vivan en condiciones precarias y desprotegidos ante fenómenos naturales (huracanes, ciclones) que muy a menudo se presentan en estos lugares. Además de los deficientes materiales de construcción, las viviendas son muy antiguas presentando daños estructurales que las hacen inhabitables.

La dispersión que se presenta en la mayor parte del Estado hace que los diferentes programas de mejoramiento de vivienda sufran modificaciones por el encarecimiento de los materiales y el difícil acceso a las localidades.

En la gran mayoría de los municipios ubicados en la zona norte del Estado encontramos viviendas de muy mala calidad que en su mayoría son obra de la autoconstrucción de sus pobladores; no obstante de los esfuerzos que se han realizado aun no se ha podido minimizar la problemática. En los municipios ubicados en la parte sur del Estado tales como la ZM de Pachuca, la ZM de Tulancingo y la ZM de Tula de Allende y en menor medida el corredor Actopan–Zimapan; las características de las viviendas en su mayoría son de materiales sólidos en los techos y paredes; y pisos de cemento.

Viviendas con piso de tierra en la ZM de Pachuca 2000-2005

		2000		2005					
	VIVIENDAS HABITADAS	VIVIENDAS CON PISO DE TIERRA	PORCENTAJE DE VIVIENDAS CON PISO DE TIERRA	VIVIENDAS HABITADAS	VIVIENDAS CON PISO DE TIERRA	PORCENTAJE DE VIVIENDAS CON PISO DE TIERRA			
HIDALGO	491482	88161	17.94	551219	66628	12.09			
ZM PACHUCA	89465	4106	4.59	108825	3190	2.93			
EPAZOYUCAN	2594	294	11.33	2868	199	6.94			
MINERAL DEL MONTE	2762	226	8.18	2776	149	5.37			
PACHUCA DE SOTO	59813	1982	3.31	60979	1521	2.49			
MINERAL DE LA REFORMA	10314	380	3.68	25337	378	1.49			
SAN AGUSTIN TLAXIACA	5094	606	11.90	6163	469	7.61			
ZAPOTLAN DE JUAREZ	3345	155	4.63	3954	150	3.79			
ZEMPOALA	5543	463	8.35	6748	324	4.80			

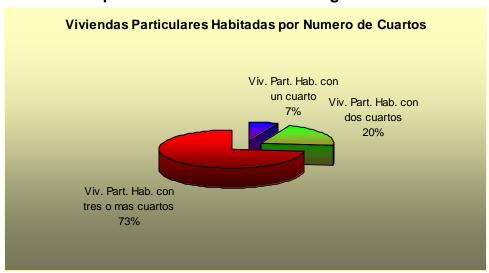
Fuente: Il Conteo de Población y Vivienda 2005

En la ZM de Pachuca, el municipio que tiene el menor porcentaje de viviendas con piso de tierra es Mineral de la Reforma con 1.49%, lo anterior es producto de la gran cantidad de fraccionamientos no se han construido en las dos últimas décadas, además el municipio es netamente urbano. En valores absolutos, Pachuca de Soto es el municipio que tiene la más alta cantidad de viviendas con piso de tierra (1521) que significan el 2.49% de las viviendas.

Numero de cuartos por vivienda.

De acuerdo a datos del II Conteo de población y vivienda, a nivel estatal el 6.66% de viviendas tienen solo un cuarto, el 20.17% cuenta con 2 cuartos, el 24.81% cuenta con 3 cuartos, el 22.74% de las viviendas están conformadas por 4 cuartos, el 13.57% cuenta con 5 cuartos y el 11.62% cuenta con más de 6 cuartos. En cuanto al número de ocupantes por cuarto tenemos que en un gran porcentaje de viviendas de un solo cuarto vive más de una persona, así tenemos que en 20,546 viviendas de un solo cuarto viven entre 2 y 4 ocupantes y en 9,091 viviendas de un solo cuarto viven de 5 a 9 personas.

Gráfico Viviendas Particulares Habitadas por Número de Cuartos. Hidalgo 2005



Fuente: INEGI. II Conteo de Población y Vivienda 2005

Ocupantes en viviendas particulares habitadas según número de cuartos. ZM Pachuca 2005

			 								
ZM	Total	1 cuarto	2 cuartos	3 cuartos	4 cuartos	5 cuartos	6 cuartos	7 cuartos	8 cuartos	9 y más cuartos	No especificado
Pachuca	424,143	15,536	45,644	72,427	115,898	85,909	42,963	21,847	11,942	10,392	1,585
Epazoyucan	11,504	601	2,130	3,010	2,606	1,696	813	356	155	137	
Mineral del Monte	11,852	467	1,850	3,011	2,578	1,802	1,104	375	277	365	23
Pachuca de Soto	263,829	8,658	22,178	36,734	72,740	59,363	29,958	16,178	8,899	7,763	1,358
Mineral de la Reforma	66,285	2,095	7,321	11,900	21,421	12,286	5,856	2,823	1,486	1,014	83
San Agustín Tlaxiaca	27,097	1,431	4,907	7,260	6,460	3,783	1,763	669	386	384	54
Zapotlán de Juárez	16,413	810	2,564	3,781	3,923	2,903	1,363	508	278	266	17
Zempoala	27,163	1,474	4,694	6,731	6,170	4,076	2,106	938	461	463	50

Fuente: INEGI. Il Conteo de Población y Vivienda 2005

Hacinamiento.

El hacinamiento que se presenta en las viviendas ha disminuido en los últimos años, el esfuerzo que se ha realizado para revertir esta situación indica que el grado de hacinamiento es mucho menor que en la década pasada. De acuerdo a las definiciones que maneja la CONAFOVI⁹ se considera hacinamiento a la sobre ocupación de una vivienda. Esta sobre ocupación puede ser porque existan hogares sin vivienda, o bien porque el índice de hacinamiento (relación entre el número de personas y cuartos habitables), es superior al promedio recomendado por el Centro de Asentamientos Humanos de las Naciones Unidas.

Se considera como hogares sin vivienda o hacinamiento por sobrecupo de hogares, a los que resulta de calcular la diferencia de hogares y viviendas particulares; es decir, al número de personas que alojan a más de un hogar.

El Hacinamiento en Cuartos se considera de acuerdo con las recomendaciones del Centro de Asentamientos Humanos de las Naciones Unidas y atendiendo a la situación económica y social imperante en el país, se considera que existe hacinamiento por sobrecupo en cuartos, cuando la relación del índice de hacinamiento es superior a 2.5 personas en promedio por cuarto.

El hacinamiento por sobrecupo en hogares al año 2005 se presentaba en 11,638 hogares y de acuerdo a las proyecciones para el año 2008 un total de 13,885 hogares presentaban hacinamiento; en el año 2011 la situación será similar con un total de 14,885 hogares con hacinamiento.

En el estado de Hidalgo existen 123 localidades en donde el promedio de ocupantes por cuarto en sus viviendas es de entre 2.5 y 5.2 personas¹⁰ con un grado de hacinamiento grave; además las viviendas no cuentan con los servicios públicos básicos (agua, drenaje, electricidad) y los materiales con los que están hechas estas

-

⁹ Rezago Habitacional 2000 Comisión Nacional de Fomento a la Vivienda

¹⁰ Indicadores, índices y grado de rezago social, estimaciones del CONEVAL con base en el II Conteo de Población y Vivienda 2005

viviendas son de muy baja calidad. Esto significa que el 1% de la población se encuentra en esta situación (23,328 habitantes). 4,033 hogares en igual número de viviendas presentan hacinamiento grave de acuerdo al número de ocupantes por cuarto (2.5 ocupantes por cuarto).

El promedio de ocupantes por cuarto a nivel nacional es de 1.12 y en el Estado tenemos que está arriba del promedio nacional con 1.16 ocupantes por cuarto. El hacinamiento en su gran mayoría se presenta en los municipios con el mayor índice de rezago social en donde la pobreza patrimonial de sus habitantes es muy marcada.

Pobreza por ingreso, indicadores de rezago social de acuerdo al promedio de ocupantes por cuarto al 2005

ocupantes por cuarto ai 2005											
		Pob	reza por ingre	sos	Indicador	es de reza	go social				
Municipio	Población total	Pobreza alimentaria	Pobreza de capacidades	Pobreza de patrimonio	Promedio de ocupantes por cuarto /1	Grado de rezago social	Lugar que ocupa en el contexto estatal				
NACIONAL	103,263,388	18.2	24.7	47.0	1.12						
Hidalgo	2,345,514	25.7	33.0	54.2	1.16	Alto					
San Bartolo Tutotepec	17,837	50.7	59.1	77.2	0.60	Alto	1				
Huehuetla	22,927	62.2	70.4	85.8	0.62	Alto	2				
Tepehuacán de Guerrero	27,240	66.4	74.1	88.1	0.62	Alto	3				
Xochiatipan	18,157	73.9	81.2	92.9	0.65	Alto	4				
Tianguistengo	13,478	55.2	63.2	79.6	0.41	Alto	5				
Acaxochitlán	34,892	46.4	55.7	76.8	0.58	Alto	6				
Yahualica	22,238	77.9	84.3	94.2	0.54	Alto	7				
Pacula	4,522	27.3	34.4	53.9	0.30	Alto	8				
Huazalingo	11,863	72.8	80.7	93.0	0.59	Alto	9				
Tlahuiltepa	9,264	42.5	50.5	69.8	0.17	Alto	10				
Tlanchinol	33,694	66.5	74.3	88.1	0.45	Alto	11				
La Misión	10,096	37.9	47.5	70.7	0.32	Alto	12				
Pisaflores	17,214	45.2	54.2	70.7	0.53	Alto	13				
Tenango de Doria	15,793	32.1	40.5	70.7	0.39	Alto	14				
Agua Blanca de Iturbide	8,443	43.1	52.0	70.7	0.31	Medio	15				
Atlapexco	18,769	74.7	81.1	70.7	0.39	Medio	16				
Nicolás Flores	6,202	29.9	37.6	70.7	0.21	Medio	17				
San Felipe Orizatlán	38,472	62.0	70.4	70.7	0.39	Medio	18				
Huautla	22,521	73.0	79.6	70.7	0.22	Medio	19				
Calnali	15,815	56.3	65.6	70.7	0.31	Medio	20				

^{1/} Para la construcción del índice de rezago social se utilizo el logaritmo natural del promedio de ocupantes por cuarto. Fuente: Indicadores, índices y grado de rezago social, estimaciones del CONEVAL con base en el II Conteo de Población y Vivienda 2005

Viviendas Particulares Habitadas según Tipo de Tenencia

En la ZM de Pachuca, el número de viviendas que tienen tenencia propia y que están pagadas es de 51374 (75.1%); los municipios que tienen un porcentaje bajo menor son Mineral de la Reforma (63.2%), Mineral del Monte (69.7%) y Pachuca de Soto (72.6%). En especial estos municipios presentan un alto porcentaje en viviendas rentadas 18.0%, 10.1% y 27.3% respectivamente.

Lo anterior, se explica por la gran cantidad de viviendas que han construido en los últimos 20 años motivado por la demanda que existe por la cercanía a la ZMVM.

Viviendas particulares habitadas según tipo de tenencia ZM de Pachuca 2000

	DISTR	IBUCIÓN	TENENO 2000	IA PRO	PIA	DISTRIBUCIÓN TENENCIA NO PROPIA 2000				
ZM PACHUCA	TOTAL	PAGÁNDOSE	TOTALMENTE PAGADA	EN OTRA SITUACIÓN	NO ESP.	TOTAL	RENTADA	PRESTADA Y EN OTRA SITUACIÓN	NO ESP.	
	68393	14380	51374	1427	674	20805	14160	6567	78	
EPAZOYUCAN	2159	80	1979	87	13	423	95	325	3	
MINERAL DEL MONTE	2746	209	1914	74	11	527	278	247	2	
PACHUCA DE SOTO	43258	10714	31420	741	383	16034	11808	4178	48	
MINERAL DE LA REFORMA	8015	2743	5064	139	69	2129	1444	670	15	
SAN AGUSTIN TLAXIACA	4599	225	4127	143	104	462	129	329	4	
ZAPOTLAN DE JUAREZ	2868	80	2627	89	72	453	152	298	3	
ZEMPOALA	4748	329	4243	154	22	777	254	520	3	

Fuente: INEGI XII Censo General de Población y Vivienda

Lo anterior, lo podemos constatar con el alto número de viviendas deshabitadas y de uso temporal respecto al total de viviendas. Por ejemplo, en Mineral de la Reforma la suma de viviendas deshabitadas y de uso temporal representan el 41.7% del total de las viviendas, Zempoala alcanza el 37.7%, Pachuca de Soto tiene el 26.8%.

Viviendas Deshabitadas y de Uso Temporal. ZM de Pachuca 2005

		CONDICION DE HABITACION								
	TOTAL DE VIVIENDAS									
HIDALGO	725293	725071	558448	117079	49544	222				
ZM PACHUCA	444046	160050	112284	33247	14069	26				
EPAZOYUCAN	3632	3630	2871	583	176	2				

			CONDICION	DE HABITACIO	N	
	TOTAL DE VIVIENDAS	TOTAL	HABITADAS	DESHABITADAS	DE USO TEMPORAL	COLECTIVAS
HIDALGO	725293	725071	558448	117079	49544	222
MINERAL DEL MONTE	3971	3970	2797	389	334	1
PACHUCA DE SOTO	97562	97542	71321	18200	8021	20
MINERAL DE LA REFORMA	315523	31553	18369	9590	3594	0
SAN AGUSTIN TLAXIACA	7424	7422	6167	778	477	2
ZAPOTLAN DE JUAREZ	5036	5036	3976	684	376	0
ZEMPOALA	10898	10897	6783	3023	1091	1

Fuente: INEGI. II Conteo de Población y Vivienda 2005

Indicadores de Necesidades y Rezago de Vivienda.

La vivienda es un indicador básico del bienestar de la población, constituye la base del patrimonio familiar y es al mismo tiempo, condición para tener acceso a otros satisfactores. Es el lugar donde se reproducen las costumbres y los valores, propicia un desarrollo sano de las familias, así como mejores condiciones para su inserción social. El tipo de materiales y la calidad de los mismos, las dimensiones, la ubicación, la suficiencia de viviendas, así como la disponibilidad de infraestructura básica y de servicios constituyen la calidad y el grado de satisfacción.

En Hidalgo existe una fuerte demanda en materia de vivienda, principalmente en las ciudades más pobladas; aunado a esta demanda de vivienda nueva se encuentran las necesidades de mejoramiento de las existentes, que en gran medida representan las necesidades de sectores de la población con bajos recursos.

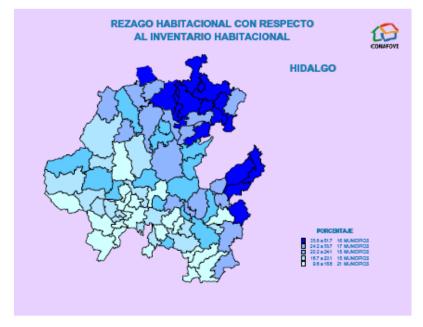
En el año 2005, existía un rezago de 34,317 viviendas nuevas que se tenían que construir y de 75,480 acciones de mejoramiento de vivienda y de acuerdo a las necesidades que se planteaban para el periodo 2005-2011 el acumulado era de 105,321 viviendas nuevas y 129,648 acciones de mejoramiento de vivienda¹¹.

A pesar de los grandes esfuerzos que se han realizado aun se sigue arrastrando este rezago histórico que hace necesario que se inviertan más recursos para reducir esta brecha.

_

¹¹ Programa Sectorial de Vivienda de Hidalgo 2005-2011

Imagen Rezago Habitacional con Respecto al Inventario Habitacional 2000



Fuente: Rezago Habitacional de la CONAFOVI 200012

Así tenemos que las necesidades de vivienda para el periodo 2008 -2011 en la entidad sin considerar el rezago es de 55,111 viviendas nuevas, un promedio de 13,777 viviendas por año. El requerimiento de vivienda nueva se presenta en mayor medida en el ámbito urbano con una demanda de 37,177 viviendas, mientras que en las localidades rurales se necesitaran 17,934 viviendas.

Imagen Rezago Habitacional con Respecto a Vivienda Nueva 2000



Fuente: Rezago Habitacional de la CONAFOVI 2000

¹² Rezago Habitacional 2000. CONAFOVI (Comisión Nacional de Fomento a la Vivienda).

En la anterior imagen, observamos que los municipios que tienen mayor demanda de vivienda en el Estado son los que colindan con la ZMVM, así como la ZM de Pachuca, derivado por la orientación del mercado de la vivienda que se visualiza hacia el gran mercado de la "Megalópolis del Centro del País".

Necesidades de vivienda nueva y mejoramiento de vivienda según grado de urbanización de la ZM de Pachuca 2008-2011.

		2000												
Municipio		2008		2009			2010			2011			Total	
		Urbano	Rural	Total	Rural	Urbano	Total	Urbano	Rural	Total	Urbano	Rural	Total	2008 - 2011
13	Hidalgo	14,213	9,019	23,232	14,375	9,111	23,486	14,494	9,187	23,681	14,610	9,265	23,875	94,274
	Vivienda Nueva	9,273	4,518	13,791	9,301	4,501	13,802	9,301	4,468	13,769	9,302	4,447	13,749	55,111
	Mejoramiento de Vivienda	4,940	4,501	9,441	5,074	4,610	9,684	5,193	4,719	9,912	5,308	4,818	10,126	39,163
022	Epazoyucan	14	43	57	13	44	57	13	45	58	14	44	58	230
	Vivienda Nueva	2	5	7	1	5	6	1	4	5	1	2	3	21
	Mejoramiento de Vivienda	12	38	50	12	39	51	12	41	53	13	42	55	209
038	Mineral del Chico	2	38	40	3	38	41	3	38	41	3	39	42	164
	Vivienda Nueva	0	4	4	0	3	3	0	2	2	0	2	2	11
	Mejoramiento de Vivienda	2	34	36	3	35	38	3	36	39	3	37	40	153
039	Mineral del Monte	49	11	60	52	11	63	53	12	65	55	12	67	255
	Vivienda Nueva	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	Mejoramiento de Vivienda	49	11	60	52	11	63	53	12	65	55	12	67	255
048	Pachuca de Soto	3,527	69	3,596	3,560	70	3,630	3,584	70	3,654	3,601	71	3,672	14,552
	Vivienda Nueva	2,491	51	2,542	2,493	51	2,544	2,487	51	2,538	2,483	51	2,534	10,158
	Mejoramiento de Vivienda	1,036	18	1,054	1,067	19	1,086	1,097	19	1,116	1,118	20	1,138	4,394
051	Mineral de la Reforma	1,650	246	1,896	1,698	254	1,952	1,747	260	2,007	1,792	266	2,058	7,913
	Vivienda Nueva	1,478	221	1,699	1,516	227	1,743	1,553	232	1,785	1,589	237	1,826	7,053
	Mejoramiento de Vivienda	172	25	197	182	27	209	194	28	222	203	29	232	860
052	San Agustin Tlaxiaca	118	240	358	120	244	364	122	247	369	124	252	376	1,467
	Vivienda Nueva	84	172	256	85	174	259	86	175	261	87	176	263	1,039
	Mejoramiento de Vivienda	34	68	102	35	70	105	36	72	108	37	76	113	428
082	Zapotlán de Juárez	196	0	196	198	0	198	200	0	200	202	0	202	796
	Vivienda Nueva	133	0	133	134	0	134	134	0	134	135	0	135	536
	Mejoramiento de Vivienda	63	0	63	64	0	64	66	0	66	67	0	67	260
083	Zempoala	118	251	369	119	252	371	119	254	373	120	256	376	1,489
	Vivienda Nueva	81	171	252	81	171	252	81	171	252	81	171	252	1,008
	Mejoramiento de Vivienda	37	80	117	38	81	119	38	83	121	39	85	124	481

Fuente: Necesidades de Vivienda 2006-2012. CONAVI

Los municipios que tienen una mayor demanda de vivienda para el periodo 2008-2011 son Pachuca de Soto con 10,158 viviendas nuevas en los próximos cuatro años y Mineral de la Reforma con 7,053 viviendas nuevas. Asimismo, las acciones de mejoramiento de vivienda que se requieren para el periodo 2008-2011 son de 39,163 acciones, un promedio de 9,790 por año; las cuales se encuentran distribuidas en zonas urbanas como rurales. Respecto al mejoramiento de las viviendas, Pachuca requiere atención en 4394 casas.

Oferta de vivienda

La oferta de vivienda que existe en el Estado de Hidalgo está delimitada por la capacidad que tengan principalmente los organismos nacionales (INFONAVIT, FOVISSSTE, FONHAPO) para el otorgamiento de créditos, que en gran medida son los que ofertan créditos para un amplio sector de la población. Además de esta oferta en materia de vivienda, también tenemos la participación de la banca comercial que del año 2004 al 2007 ha aumentado el número de créditos para adquirir vivienda. Además de instituciones altruistas como HABITAT MÉXICO ofertan créditos o dan apoyos para adquirir vivienda. Esta participación solo ha representado el 1% en vivienda nueva y el 10% en mejoramiento de la misma en el Estado en los últimos 3 años.

En los últimos siete años el 94% de la oferta de vivienda se ha concentrado en solo 6 municipios: Pachuca, Mineral de la Reforma, Tizayuca, Tulancingo, Tula de Allende y Zempoala.

El Estado de Hidalgo se encuentra catalogado dentro de los cuatro estados más pobres de la República Mexicana; esto hace que el gran grueso de los hogares reciba ingresos menores a la media nacional. Según cifras del Censo de Población y Vivienda 2000 en el Estado el 66.4% de los hogares recibía menos de 3 SMVG, mientras que el 19.6% recibía de 4 a 7 SMVG; así mismo solo el 3.9% de los hogares recibía de 7 a 10 SMVG y el 4.7% de los hogares tenia ingresos superiores a 10 SMVG.

Esto nos indica que de acuerdo al nivel de ingreso de la población se deberá de poner especial atención en la construcción de vivienda económica para poder ofertar y dotar de vivienda a este amplio sector de la población que de acuerdo al costo de la vivienda no tendría posibilidades de poder acceder a una.

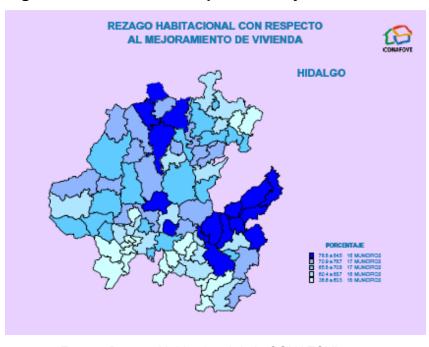
Existen diversos factores que inciden en la oferta de vivienda, tales como: contar con suelo apto para vivienda, la dotación de servicios, el impacto de los usos del suelo y los trámites para la construcción de vivienda.

Demanda de Vivienda

La demanda de vivienda en la Entidad se mide por varios factores, unos de los principales es el rango de población que se encuentra en edad de formar nuevos hogares. Si consideramos que la edad para formar nuevos hogares oscila de los 20 los 40 años, tenemos que para el año 2008, el 65% de la población estaría dentro de este rango. Además, en función a las proyecciones que se tienen del número de hogares que se estarían formando en el 2008, la demanda de vivienda seria de 13,885 viviendas que se tienen que construir para cubrir la misma; para el año 2009 sería de 14,217. En el 2010 la demanda seria de 14,554 y para el 2011 de 14,885 viviendas nuevas¹³.

Así mismo la demanda de acciones que se tienen que realizar para el mejoramiento de vivienda se concentra principalmente en las zonas rurales; principalmente en la parte norte del Estado.

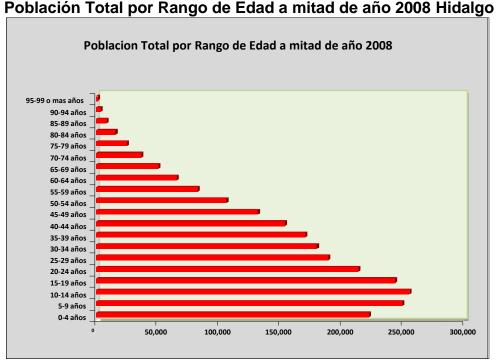
Imagen Rezago Habitacional con Respecto al Mejoramiento de Vivienda 2000



Fuente: Rezago Habitacional de la CONAFOVI 2000

¹³ Proyecciones de la población 2005-2030 CONAPO

El mayor porcentaje de las viviendas que requieren mejoramiento en el Estado de Hidalgo, se ubican en los Municipios de la Zona Tepehua y en la Sierra Gorda.



Fuente: Proyecciones de la Población 2005-2030 CONAPO

En el estado existe una fuerte demanda de los sectores de la población de bajos recursos. Los estratos de la población que menos ingresos tienen son los que reclaman mayor número de vivienda nueva y un mayor número de acciones de mejoramiento de la misma, que sea accesible para los ingresos que ellos tienen.

De acuerdo a datos un informe que generó la CANADEVI Hidalgo al año 2005, la demanda de vivienda se centraba en un 56% en personas que tenían ingresos menores a 3 SMVG, el 26% de la demanda era de personas con ingresos de 3 a 5 SMVG, el 12% de la demanda se centraba en sectores de la población con ingresos de 6 a 10 SMVG y solo el 6% era de demanda de vivienda superior a mas de 10 SMVG. La evolución que ha tenido la demanda de vivienda del año 2005 al 2008 ha sido la misma debido a que no se ha atendido la demanda de vivienda para personas de bajos ingresos. Apenas con los esfuerzos que se han realizado y los acuerdos firmados entre las diferentes instancias que tienen participación en la vivienda dentro del Estado se han logrado avances parciales; pero es tiempo de que

los esfuerzos en la construcción de viviendas miren hacia estos sectores más desprotegidos de la sociedad. El INFONAVIT en el año 2007 inicio un programa muy ambicioso para acercar los créditos a personas que gana menos de 3.9 SMVG, además, en los gobiernos federal y estatal se tienen programas bien definidos para atender a este amplio sector de la población que representa más del 75%.

La demanda en la construcción de vivienda nueva y de mejoramiento se encuentra distribuida en un 39% en zonas rurales y en un 61% en zonas urbanas; en gran medida la demanda se presenta en las grandes ciudades y en los municipios de muy alta marginación en las zonas rurales.

CAPITULO II. POLITICAS PÚBLICAS EN MATERIA DE VIVIENDA

Reglas de Operación de los Organismos Nacionales de Vivienda

Podemos hablar del siglo XXI como un nuevo periodo en la búsqueda de mejoras a los programas de financiamiento, adquisición, y producción de la vivienda. "Uno de los grandes retos es ofrecer soluciones de vivienda a trabajadores independientes que no tienen forma de comprobar ingresos y que no están afiliados al INFONAVIT o el FOVISSSTE." Hoy, parece haber un interés renovado por estudiar las necesidades de nuevos programas financieros, orientados a la población que no accede a los créditos convencionales y que sean capaces de responder a las necesidades actuales de la vivienda social.

Existen dos tipologías principales de subsidios a la vivienda en México. El primero se conoce como Subsidio directo a la vivienda, aquel que se concede en suma fija conservando la tasa de interés de mercado.

En el 2003, con el objetivo de unificar bajo un mismo esquema e institución la totalidad de subsidios directos la vivienda, el Gobierno Federal instituyó el Fondo Nacional de Apoyo Económico a la Vivienda (FONAEVI). Este fondo es manejado por FONHAPO, fideicomiso coordinado por la Secretaria de Desarrollo Social (SEDESOL).

La segunda vertiente es conocida como Subsidios implícitos a la adquisición de vivienda, aquellos que se otorgan por medio del cobro de una tasa de interés diferente a la existente en el mercado para un crédito otorgado por instituciones públicas (FOVISSSTE) o con recursos privados operados por el sector público (INFONAVIT). Estos subsidios pueden ser utilizados para el mejoramiento de la vivienda o para la adquisición de una vivienda. Los subsidios se conforman por medio de las aportaciones obrero-patronales a la subcuenta de vivienda del Fondo de Ahorro para el Retiro de los Trabajadores. Este esquema no cubre el sector no afiliado ni el sector informal.

Otra vertiente es la Producción Social de la vivienda a través de las organizaciones no gubernamentales (ONG´s). Un ejemplo que opera en México es la Coalición Internacional para el Hábitat (HIC). Fundada en 1976, forma una red a nivel internacional con más de 400 organizaciones dedicadas a realizar actividades en el área de derecho a la vivienda digna, seguridad de tenencia, estudios sobre los asentamientos irregulares y tipologías de vivienda, prevención de desastres en zonas de alto riesgo, y técnicas de autoproducción del hábitat entre otras.

Algunas de las organizaciones en México que operan bajo HIC México son el Centro de la Vivienda y Estudios Urbanos, A.C. (CENVI), el Centro Operacional de Vivienda y Poblamiento, A.C. (COPEVI), y el Fomento Solidario de la Vivienda, A.C. (FOSOVI).

A continuación se expondrán datos básicos sobre algunos de los programas y organismos nacionales de vivienda. Estos organismos se conocen como ONAVIS, Organismos Nacionales de Vivienda. Los organismos que se desarrollan de igual manera bajo estos esquemas a nivel estatal se conocen como OREVIS, Organismos Estatales de Vivienda, quienes otorgan financiamiento a la vivienda en los Estados. Son creados como dependencias de los gobiernos locales, encargados de cuantificar las necesidades habitacionales locales, y promover programas de fomento a nivel estatal y municipal. En el caso del Estado de Hidalgo existe la Promotora de Vivienda PROVIH.

Los ONAVIS y los OREVIS son organismos que ofrecen créditos hipotecarios en programas habitacionales para atender a derechohabientes ya sean del INFONAVIT, FOVISSSTE y SHF, quienes proporcionan créditos y garantías destinados a la población afiliada (derechohabiente); por otro lado FONHAPO y CONAVI otorgan subsidios a la población no afiliada.

Programas de cofinanciamientos

El esquema de cofinanciamiento, al implicar la asignación de dos créditos para adquirir la misma vivienda, potencia el uso de los recursos de dos o más instituciones financieras, como INFONAVIT, FOVISSSTE y SHF, pues les permite atender a sus afiliados de forma más amplia y versátil al sumar créditos de la banca, SOFOLES o SOFOMES.

Los programas de coparticipación del INFONAVIT parten de dos consideraciones: por un lado, la prioridad del organismo es atender a los trabajadores de menores ingresos y, por el otro, sus recursos son limitados; en los créditos que se otorgan sólo con recursos del instituto se tienen definidos valores máximos, tanto en el monto del crédito que se puede otorgar como en el valor de las viviendas que se pueden adquirir.

Por lo anterior, el INFONAVIT instrumentó programas de coparticipación con entidades financieras, con el fin de proporcionar alternativas de financiamiento a sus derechohabientes de ingresos medios y altos, así como a quienes cuentan con otras fuentes de ingresos no consideradas como parte de su salario base, lo que les permite aprovechar toda su capacidad de crédito de acuerdo con sus ingresos y adquirir una vivienda que satisfaga mejor sus necesidades. Permiten, además, reducir el riesgo de los créditos que brindan las entidades financieras, ya que los solicitantes deben cumplir con los criterios de selección del INFONAVIT; en ellos se utiliza, además, el saldo de la subcuenta de vivienda de los trabajadores como complemento de la capacidad de compra y, una vez liquidado el crédito del INFONAVIT, las aportaciones patronales se destinan a amortizar el crédito de la entidad financiera.

Por su parte, el FOVISSSTE opera tres productos cofinanciados destinados a los cotizantes de ingresos superiores a cinco SMMG, con montos de crédito mayores a

un millón de pesos. En 2007, lanzó tres productos llamados *Alia2*, *Respalda2* y el *Conyugal* FOVISSSTE-INFONAVIT.

Cofinavit

Es un crédito que se amortiza con las aportaciones patronales, y con un descuento al salario del trabajador, sin utilizar el total de su capacidad de pago. La entidad financiera en coparticipación otorga un crédito complementario con base en la capacidad de pago restante, tanto de su ingreso formal como de otros ingresos que pudiera recibir.

Cofinavit: INFONAVIT-entidades financieras

Se integra con dos créditos, uno por parte de una entidad financiera y el otro por el INFONAVIT, y puede adquirirse vivienda nueva o usada. Este crédito se documenta como una hipoteca a tasa de mercado en el crédito de la entidad financiera y con un plazo máximo de 25 años. En el caso del crédito del INFONAVIT, el plazo máximo es de 30 años y está vinculado al comportamiento del salario mínimo del derechohabiente. El financiamiento del INFONAVIT considera la cotización del trabajador y su edad, y el valor de la vivienda no tiene límite.

Modalidad AG

Dirigida a los derechohabientes con ingresos de 11 SM en adelante, en 2009, el INFONAVIT instrumentó la *Modalidad AG* (anualidades garantizadas) en los productos *Cofinavit* e *INFONAVIT Total*. En ésta, al momento de la disposición del crédito, se entrega una parcialidad del saldo en la subcuenta de vivienda del trabajador y el resto, en cinco anualidades aplicables al crédito de la entidad financiera, en el caso de *Cofinavit*, o al crédito administrado por el Instituto, en el caso de *INFONAVIT Total*. Asimismo, la subcuenta de vivienda puede utilizarse para el pago de las mensualidades del crédito en caso de incumplimiento por pérdida de la relación laboral.

Cofinavit Ingresos Adicionales

En *Cofinavit Ingresos Adicionales*, el límite de salario formal máximo del trabajador para solicitar este tipo de crédito es cuatro VSMMDF, y se destina sobre todo a trabajadores cuyos ingresos adicionales provienen de propinas de clientes, como sucede en las empresas del sector servicios.

Apoyo INFONAVIT

Está dirigido a población derechohabiente del INFONAVIT que obtiene un crédito de una entidad financiera. Puede usarse para la adquisición de viviendas nuevas o usadas o para la construcción. En el caso del crédito de SHF, *Apoyo INFONAVIT* se documenta como una hipoteca a tasa de mercado y con un plazo máximo de 25 años. La subcuenta de vivienda del derechohabiente funciona como garantía; las aportaciones patronales se aplican para amortizar de forma anticipada el financiamiento o para reducir el monto de los pagos mensuales.

Alia2+Plus

Es un crédito cofinanciado entre FOVISSSTE y una entidad financiera, que se destina a la adquisición de vivienda nueva o usada. El monto de crédito FOVISSSTE se calcula considerando el salario base de cotización del derechohabiente hasta por 12077 SMMGVDF, más el saldo de la subcuenta de vivienda del SAR. El crédito de la entidad financiera se determina con base en la capacidad de endeudamiento del derechohabiente, con un tope máximo de mil 877 SMMGVDF, lo que equivalente a 3 millones 278 mil 706 pesos, que la institución financiera dará a crédito con un plazo de entre 5 y 30 años, a una tasa de interés fija denominada en pesos. El monto total del cofinanciamiento no puede rebasar los 3 millones 488 mil 407 pesos.

Alia2+Plus: FOVISSSTE

Aprovechan los recursos de la subcuenta de vivienda, más las aportaciones futuras a dicha subcuenta traídas a valor presente, agregados a la capacidad de compra de un derechohabiente del ISSSTE con un intermediario financiero privado. Sus características son:

- ✓ El destino del financiamiento es para la adquisición de viviendas nuevas o usadas.
- ✓ El crédito del FOVISSSTE tiene un plazo hasta de 30 años y en adición se entregan recursos para gastos de origen. El enganche mínimo es de 5% del valor de la vivienda para el caso del crédito de SHF. El crédito se cobra mediante la aplicación de las aportaciones patronales subsecuentes para amortizar el saldo total del crédito
- ✓ El crédito de SHF se documenta como una hipoteca a tasa de mercado a un plazo máximo de 20 años.
- ✓ El crédito combinado es hasta por un monto de 3 millones 488 mil 407, sin límite en el valor de la vivienda.

Respalda2

El FOVISSSTE aporta los recursos equivalentes al saldo de la subcuenta de vivienda del SAR del cotizante como complemento al crédito que obtenga el derechohabiente de la entidad financiera de su elección, y la vivienda en adquisición puede ser nueva o usada. Los créditos otorgados por las instituciones financieras se otorgan en pesos y mantienen la tasa de interés fija a lo largo de la vida del crédito.

Respalda2: FOVISSSTE

- ✓ Es un producto en el que se proporcionan los recursos de la subcuenta de vivienda, más un porcentaje por gastos de origen, agregados a la capacidad de compra de un derechohabiente del ISSSTE con un intermediario financiero privado.
- ✓ El destino del financiamiento es para la adquisición de viviendas nuevas o usadas.
- ✓ El crédito del FOVISSSTE tiene un plazo hasta de 30 años y además se entregan recursos para gastos de origen. El enganche mínimo es el 5% del valor de la vivienda para el caso del crédito de SHF. El crédito se cobra mediante la aplicación de las aportaciones patronales subsecuentes para amortizar el saldo total del crédito.

- ✓ El crédito de SHF se documenta como una hipoteca a tasa de mercado a un plazo máximo de 25 años.
- ✓ El valor de la vivienda es libre.

Programa de Cofinanciamiento Conyugal FOVISSSTE-INFONAVIT

El programa de créditos conyugales INFONAVIT-FOVISSSTE inició en 2007 con el fin de que los cónyuges puedan complementar sus créditos para adquirir una vivienda con valor de hasta 650 veces el salario mínimo, bajo las condiciones establecidas por cada institución.

Los créditos permiten adquirir una vivienda terminada en copropiedad; juntos, los cónyuges podrán sumar hasta un millón 135 mil 409 pesos ó 650 VSMMDF, resultantes de los montos máximos otorgables por cada entidad, la tasa de interés para FOVISSSTE será de 4 a 6%, y para el INFONAVIT, de 4 a 10 por ciento.

Programas de Subsidios a la Vivienda

A lo largo de las diferentes administraciones han habido diferentes programas de subsidios a la vivienda a cargo de diferentes instituciones y niveles del Gobierno los cuales se enlistan en el siguiente gráfico.

Programas de Subsidios a la Vivienda

ORGANISMOS	PROGRAMA	PERIODO
FOVI	PROSAVI	1998 - 2001
FONHAPO	PROGRAMA VivaH	2000 - 2002
SEDESOL	PROGRAMA Tu Casa	2003 - 2010
CONAVI	PROGRAMA Esta es Tu Casa	2007 - 2010

Fuente: Estudios de Subsidios del Sector Vivienda en México 2010

Programa de Ahorro y Subsidio para la Vivienda «Tu Casa»

Programa de Vivienda Rural.

Dentro del programa «Tu Casa» está el programa de vivienda rural el cual apoya a las familias mexicanas en condiciones de pobreza patrimonial que habitan en localidades rurales e indígenas de alta y muy alta marginación de hasta 5,000 habitantes a través de un subsidio federal para que edifiquen, amplíen o mejoren su

vivienda, buscando así contribuir a elevar su calidad de vida. Para fortalecer el patrimonio de las familias de escasos recursos del medio rural, el Programa busca la concurrencia de esfuerzos de los beneficiarios, los tres órdenes de gobierno y en su caso, de las organizaciones de la sociedad civil sin fines de lucro. Para esto, el Programa aplica tres modalidades de apoyo: Edificación de una Unidad Básica de Vivienda Rural (UBVR), así como Ampliación y Mejoramiento de la vivienda existente.

Tipos y monto de apoyo del Programa "Tu Casa"

ZONA	MODALIDAD	FEDE	ERNO ERAL ACIONES	GOBIERNOS LOCALES APORTACIONES	APORTACION DEL BENEFICIARIO			
		Monto	Monto		Monto	Monto		
		máx.	min.		máx.	min.		
Urbana y semiurbana	Adquisición o construcción de una Unidad Básica de Vivienda	\$53,000	\$40,000		\$10,000	\$8,000		
	Ampliación	\$20,000	\$15,000		\$4,000	\$3,000		
	Mejoramiento	\$15,000	\$10,000		\$3,000	\$2,000		
Rural	Adquisición o construcción de una Unidad Básica de Vivienda	\$53,000	\$40,000		\$4,100	\$3,100		
	Ampliación	\$20,000	\$15,000		\$1,550	\$1,150		
	Mejoramiento	\$15,000	\$10,000		\$1,150	\$770		

Fuente: Elaboración propia con base en las Reglas de Operación del Programa "Tu Casa"

Programas de Esquemas de Financiamiento y Subsidio Federal para la Vivienda. «Esta es Tu Casa».

El objetivo del programa "Esta es Tu Casa", es otorgar apoyos económicos a personas de bajos ingresos a través de un subsidio federal para adquirir una vivienda nueva o usada o un lote con servicios, mejorar la vivienda, impulsar su producción social, autoconstruir o auto producir una vivienda.

Tipos de Subsidio.

 Adquisición de vivienda nueva o usada según los valores que se muestran en la siguiente tabla.

Valor de la vivienda	Subsidio federal para adquisición de vivienda nueva	Subsidio federal para adquisición de vivienda usada								
Expresado en veces el SMGV										
Hasta 118.0	33.0	33.0								
De 118.1 a 125.0	29.0	33.0								
De 125.1 a 137.0	23.0	33.0								
De 137.1 en adelante	20.0	33.0								

Fuente: Reglas de Operación del Programa "Esta es Tu Casa"

- 2. Individualización de los costos del terreno.
- 3. Gastos de originación.
- 4. Pago de derechos e impuestos y gastos de formalización
- 5. Producción social de vivienda.
- 6. Autoconstrucción y autoproducción de vivienda.

Los montos que se otorgan para los anteriores subsidios mencionados se calculan en base a la siguiente tabla:

Valor de la solución habitacional	Subsidio federal para autoconstrucción o autoproducción de vivienda					
Expresado en v	veces el SMGV					
De 40.0 a 54.9	23.033.0					
De 55.0 a 69.9	21.0					
De 70.0 a 89.9	19.0					
De 90.0 a 102.0	180					

Fuente: Reglas de Operación del Programa "Esta es Tu Casa"

- 7. Mejoramiento de vivienda: aplica para soluciones habitacionales no mayor a 20.0 veces el SMGV, donde se podrán considerar los gastos de operación, impuestos y honorarios.
- 8. Adquisición de lote con servicios

Valor del lote	Subsidio federal para adquisición de lote con servicios						
Expresado en	veces el SMGV						
Hasta 27.9	10.0						
De 28.0 a 33.9	9.0						
De 34.0 a 39.9	8.0						
De 40.0 a 45.0	6.0						

Fuente: Reglas de Operación del Programa "Esta es Tu Casa"

9. Pago de la prima o comisión del seguro o garantía de crédito a la vivienda.

Diario Oficial de la Federación (D.O.F.) 21 de Diciembre del 2007, Reglas de Operación Adición a las Reglas del 24 de agosto.

En ella se adicionan las condiciones para poder aplicar subsidios del Programa en atención a los afectados en sus viviendas debido a los fenómenos naturales por estar asentados en zonas de riesgo.

D.O.F. 8 de Septiembre de 2008, Modificación de reglas del 24 de Agosto de 2007 y las adiciones del 21 de Diciembre.

La diferencia en estas reglas es que en las condiciones para vivienda nueva y usada incorporan los valores de la hipoteca verde, a los valores de vivienda que se venían incorporando en las reglas anteriores.

Como se muestra en la siguiente tabla, el beneficiario tendrá derecho al monto de subsidio federal que corresponda al valor de la vivienda

Valor de la vivienda Veces el SMGV	Valor de la vivienda nueva sustentable Veces el SAMGV	Monto del subsidio federal (vivienda nueva)	Monto del subsidio federal (vivienda usada)
Hasta 118.0	Hasta 128.0	33.0	33.0
Más de 118.0 y hasta 126.0	Más de 128.0 y hasta 135.0	29.0	33.0
Más de 126.0 y hasta 137.0	Más de 136 y hasta 147.0	23.0	33.0
Más de 137.0 y hasta 145.0	Más de 147 y hasta 158.0	20.0	33.0

Fuente: Reglas de Operación del Programa "Esta es Tu Casa"

Adicionalmente se establece la posibilidad de ampliar el monto del subsidio hasta un 20% adicional si las viviendas que se adquieran cuentan con criterios de sustentabilidad.

D.O.F. 7 Agosto de 2009. Modificación de las Reglas del 8 de Septiembre de 2008.

En estas reglas ya se incluye en la definición de vivienda nueva, aquellas que integran los parámetros de sustentabilidad. Se elimina la ampliación del 20% del subsidio, para viviendas con criterios de sustentabilidad.

Se incrementa el valor de la vivienda nueva, considerando los valores de las reglas anteriores aquellas con parámetros de sustentabilidad, quedando como sigue:

Valor de la vivienda Veces el SMGV	Monto del subsidio federal (vivienda nueva)	Monto del subsidio federal (vivienda usada)
Hasta 128.0	33.0	33.0
De 128.0 a 135.0	29.0	33.0
De 135. a 147.0	23.0	33.0
De 147.0y hasta 158.0	20.0	33.0

Hipoteca Verde y Paquete Básico de Sustentabilidad

El INFONAVIT define a la Hipoteca Verde como: Es un crédito INFONAVIT que cuenta con un monto adicional para que puedas comprar una vivienda ecológica y así obtener una mayor calidad de vida, además de multiplicar ahorros en tu gasto familiar mensual, derivados de las ecotecnologías que disminuyen los consumos de energía eléctrica, agua y gas, contribuyendo así al uso eficiente y racional de los recursos naturales y al cuidado del medio ambiente. Por ello, las viviendas ecológicas adquieren un mayor valor patrimonial en comparación con las viviendas tradicionales. Y cuyo objetivo es que Hipoteca Verde le permita al Derechohabiente contar con una capacidad de compra mayor para cubrir el costo adicional por la incorporación de las ecotecnologías para el ahorro de energía y agua.

Las características de la hipoteca verde son las siguientes:

- Un monto adicional de crédito de hasta diez veces el salario mínimo en función de su capacidad de pago.
- Se lleva el monto máximo de crédito de 180 VSM hasta 190 VSM.
- El monto adicional se otorga para la adquisición de vivienda con ecotecnologías incorporadas que le generarán al acreditado ahorros mínimos mensuales de \$215.00 en energía eléctrica, gas y agua. Pueden aplicar créditos INFONAVIT con subsidio del gobierno federal y permanece su operación como programa especial.

CAPÍTULO III. EL CASO DE LA VIVIENDA ECONÓMICA EN EL FRACC. RENACIMIENTO

Historias de vida. Más allá de los muros de la vivienda.

En este apartado, se pretende adentrarse brevemente a la problemática de la vivienda en Pachuca y su zona metropolitana, más allá de lo frio que resultan los

datos, ya que el estudio del acceso a la vivienda, necesariamente nos llevará a revisar temas como migración, empleo, seguridad social, ingresos, etc.; lo que hace necesario llevar a cabo un análisis cualitativo, en este caso, dando voz algunas personas para que nos compartan su proceso y la historia de vida involucrada en el mismo.

Es importante destacar que se entrevistaron a 7 personas, de las cuales 6 son mujeres, cuyos casos expuestos, no pretenden hablar de patrones o generalizar problemáticas, dado que el número de casos estudiados, no son representativos.

Contexto:

El Fraccionamiento "Renacimiento", es el resultado de la coordinación del gobierno federal, estatal, municipal y Alianzas que Construyen lo que ha permitido la construcción de 507 viviendas en sus tres etapas (2008-2010) en el Municipio de Pachuca de Soto, dirigidas a población que percibe menos de 4 salarios mínimos mensuales y que no son cuenta con acceso a servicios de instituciones de salud como IMSS e ISSSTE y por tanto no puede acceder a un crédito de vivienda en INFONAVIT, FOVISSSTE y SHF.

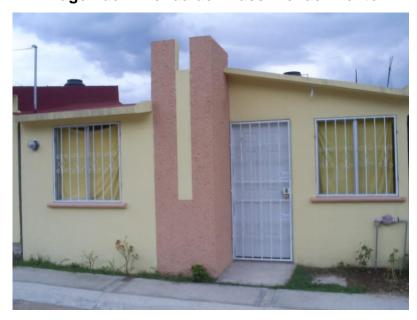
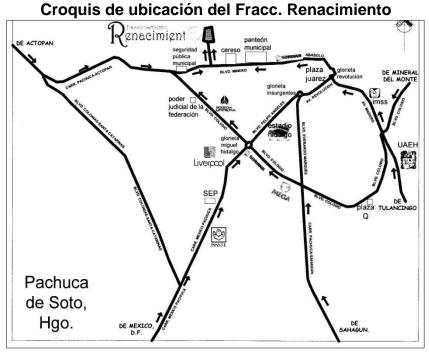


Imagen de Vivienda del Fracc. Renacimiento

Fuente: obtención en trabajo de campo.

Población objeto del análisis

Personas que fueron beneficiadas con una vivienda económica en el Fraccionamiento Renacimiento en 2009 (100).



Fuente: elaboración propia

Número de casos a estudiar: 7 casos

Características generales de las viviendas del Fraccionamiento Renacimiento

Las viviendas cuentan con 45 m2 de construcción, edificada en terreno de 6 x 15 mts. con servicios básicos, que contempla los siguientes conceptos: losa de cimentación de concreto armado, muros de block, losa de azotea de concreto armado, dos recamaras, cocina, área de usos múltiples, un baño completo, puertas, ventanas, tinaco, instalaciones eléctrica, hidráulica y sanitaria.

Método de estudio: Aplicación de un cuestionario a través de una entrevista directa con el beneficiado (a)

Caso 1

Hombre de 66 años, separado de su esposa desde hace más de 20 años, nunca fue a la escuela y no sabe leer ni escribir, se dedica a tocar su saxofón en distintos establecimientos donde se lo permitan, viven con él sus nietos una niña de 13 y un niño de 10, ambos asisten a la escuela.

Nació en Veracruz y llego a Pachuca desde hace 20 años a raíz de la separación con su esposa.

Llega a vivir con su hijo, su nuera y sus dos nietos, hace 5 años que su nuera muere de cáncer, tiempo después, su hijo se vuelve a casar, pero la convivencia no es adecuada, así que termina por irse con sus nietos a buscar donde vivir, pide apoyo al DIF y es ahí donde se entera de que podría acceder a una vivienda subsidiada, lo apoyan para realizar los trámites y un año más tarde sale beneficiado.

Esta muy feliz por poderles dar un techo a sus nietos, pero muy preocupado porque a partir de enero tendrá que pagar la cuota de la casa, misma que es 20% más que su ingreso semanal promedio.

Caso 2

Mujer de 39 años con 3 hijos, nació en un municipio de la Sierra alta de Hidalgo, a los 13 años muere su mamá, por lo que su padre decide traerla a ella y a sus dos hermanos menores a Pachuca, ella tiene que fungir como madre de los dos hermanos pequeños.

Fue ama de casa por 15 años, ella y su esposo no contaban con una casa propia, le prestaban dos cuartos y pagaba \$300.00 mensuales por agua y luz.

Realizó dos intentos anteriores para conseguir un subsidio para vivienda, pero no prosperaron, en su tercer intento, tardó dos años en poder obtener su casa, en al menos una de las ocasiones, le pidieron dinero adicional para obtenerla.

Un mes antes de que le entregaran su casa, fallece su esposo y se entera de que está embarazada.

Hoy se observa optimista, es empleada de mostrador, su ingreso es de 700.00 a la semana, dice que a su casa cumple con sus requerimientos y es el mayor logro que ha tenido, le da seguridad y representa un patrimonio para sus hijos.

Caso 3

Mujer de 36 años, con una mezcla de aspecto huraño y jovial, nació muy cerca de la huasteca Hidalguense, nunca fue a la escuela y tampoco aprendió a leer ni a escribir, su lengua natal es el náhuatl, aunque también habla español; no conoció a su mamá, los lugareños decían que había muerto después de que su padre la golpeara.

Lo cierto es que él era alcohólico y muy violento, a ella le pegó cuando menos una vez al día durante 14 años, edad en la que estuvo a punto de ahorcarla, por lo que decidió venir a Pachuca y ganarse la vida como trabajadora doméstica, ese trabajo se lo consiguió un paisano con quien después se casó.

Nunca tuvieron antes una casa propia, vivieron en más de 5 lugares diferentes donde pagaban renta, la última era de \$400.00

Tiene 5 hijos, ninguno ha podido estudiar más allá del primer año de primaria, se dedica a hacer tortillas a mano y a vender un poco de frutas y verduras; su ingreso familiar no llega a los 1000 pesos a la semana.

Intentó en varias ocasiones obtener alguna ayuda para tener su casa, pero solo le sacaban dinero, por último, le pidieron \$200.00 pesos para darle información sobre este subsidio y efectivamente le dieron los datos de a dónde acudir, al año de realizar trámites, por fin obtuvo su vivienda, aunque la persona que le había dado los datos, le pidió a cambio que le regalará a una de sus hijas y aunque ella no aceptó, le sigue generando temor que esa persona insista en que le regale a su hija.

Ella comenta que su casa le ha cambiado la vida, desde el mismo instante en que le entregaron las llaves, ya que fue tanta su emoción que se desmayó y al atenderla, le detectaron que es hipertensa, por lo que a partir de ese momento ya no fue a trabajar y decidió poner un negocio en su casa para mantenerse, el negocio cada vez va mejor y ella está pensando en ir al DIF para que le puedan apoyar para la educación de sus hijos.

Le preocupa que a partir del próximo mes les empezarán a cobrar las cuotas de la casa y teme que si se atrasa se la quiten.

Piensa que la mayor complicación de vivir ahí, es que los vecinos son muy conflictivos y dicen muchos chismes.

Caso 4

Mujer de 35 años, recién unida, pero madre soltera por 14 años, Nació en un municipio de la altiplanicie Hidalguense, estudio bachillerato y se desempeñó por mucho tiempo como recepcionista en su lugar de origen.

Vivió con sus padres, quienes la apoyaron con un espacio en su casa para su hijo y para ella.

Emigró a la CD de Pachuca hace 7 años en la búsqueda de independencia, ya que en la casa de sus padres, jugaba un rol de hija que le limitaba tanto en su desarrollo personal como en la educación de su hijo que buscaba darle.

No fue fácil encontrar en Pachuca una casa cuyo costo de renta, le alcanzara con su sueldo, por lo que decidió compartir su casa con un estudiante, y compartir también el costo de la renta y los servicios, su última renta fue de \$500.00.

Tardó año y medio en obtener la casa que hoy tiene, aunque fue hasta el segundo intento que tuvo éxito.

Ella comenta que lo más complicado en el proceso de tener su casa, fue reunir el dinero que le pidieron ya que debía dar una aportación de \$10,000.00, aunque ella en realidad dio \$20,000.00, ya que una persona que le apoyó en los trámites, le cobró otros \$10,000.00, para "asegurar que le tocara una vivienda"

Para ella tener una casa es "por fin ser independiente", "tener la seguridad de que nadie me puede correr"

Caso 5

Mujer de 28 años con 2 Hijos y a cargo de su madre, tiene 3 años de separada por violencia intrafamiliar, motivo por el cual dejó su municipio de origen, encavado en la sierra alta del estado.

Llegó a buscar el apoyo de unos familiares con quien vivió un tiempo, después rento unos cuartos a los que se les filtraba el agua y el frio por todas partes, pagaba \$300.00 de renta mensual.

Aunque solo se dedicaba a su hogar en su lugar de origen, en Pachuca se empleo como trabajadora doméstica y ayudante de cocina en un establecimiento de comida.

Al cabo de dos años, se enteró de que podría obtener una vivienda subsidiada e inicio los trámites, lo más complicado fue reunir la aportación de \$10,000.00, misma que consiguió pidiendo prestado a un familiar.

Para ella tener su casa es un orgullo "por fin saber que por primera vez en mi vida tengo algo mío"

Para su hijo de 8 años, ellos ya son ricos por que dice "antes que éramos pobres yo quería tener una casa bonita"

Caso 6

Mujer de 33 años, estudio la secundaria y tomo un curso de estilista, tiene una hija en cuarto de primaria y es responsable económicamente de su madre desde hace ya varios años.

Hija de padre alcohólico y madre sumisa, tuvo que vivir hasta su adolescencia innumerables episodios de violencia intrafamiliar, primero de su padre contra su madre y también entre el resto de miembros de su familia, integrada por cuatro hermanos, incluida ella. Su vivienda de ese entonces tenía un solo cuarto que prácticamente se reducía al dormitorio del que había que desprenderse todos los días para salir a buscar que comer.

Muy joven se unió a un hombre que una vez embarazada, empezó a violentarla, al punto que decidió abandonarlo.

No tenía donde vivir, así que decide regresar a la casa de sus padres, se hizo cargo económicamente de sus padres y su hija, al poco tiempo muere su padre de cirrosis hepática y surgen problemas con la familia, por lo que es necesario buscar otro lugar donde vivir.

Entonces renta una casa para ella, su mamá y su hija, en \$800.00

Contar con una casa era ya una gran necesidad, pero al no contar con acceso a ningún tipo de crédito, parecía inalcanzable.

Se enteró por una clienta de la oportunidad de obtener esta vivienda y aunque por la poca seriedad de la persona no le creyó, en una segunda oportunidad decidió investigar.

De su primer intento a la obtención de su vivienda, pasaron 2 años, con innumerables contratiempos para cumplir con todos los requisitos

Hoy refiere "a veces no me la creo porque para mí tener mi casa, me ha hecho muy feliz, yo soñaba con tener algo mío, no me importaba que fueran dos cuartos pero míos, hoy tengo mi casa"

Su casa hoy también es su centro de trabajo, ya que ha adaptado una pequeña estética para continuar con su actividad.

Sin embargo, no todo ha sido fácil, "lo malo fue que tuve que dejar a mis clientes y aquí no hay, atiendo a quien quiera cortarse el pelo aquí, pero son muy pocos clientes; por eso trabajo los fines de semana en el tianguis, me llevo mi maleta, unos tubos y una lona y armo una estética móvil, ahí me va mejor"

"Lo más complicado de vivir aquí es lo diferente que pensamos la mayoría de los vecinos y eso hace difícil convivir"

Caso 7

Mujer de 37 años, viuda con 3 hijos dos de ellos adolecentes y uno de tres años.

Estudio la secundaria y se ha dedicado a trabajar como empleada doméstica, aunque actualmente está desempleada.

De 2001 a 2008 emigró con su familia a Estados unidos, en 2008 deportaron a su esposo y ella salió voluntariamente de EU; al llegar a México regresó a vivir con sus papas, poco tiempo después, su esposo y ella rentan una casa en \$1600.00

En 2009 muere su esposo y ya no puede pagar la renta, por lo que un familiar le presta dos cuartos y ahí se va a vivir con sus hijos.

Ante su desesperación, mandó un oficio al gobernador, exponiendo su caso y la turnan al municipio de Pachuca, donde le informan del programa de vivienda y los requisitos que debería cumplir, le fue complicado reunir toda la documentación, pero aún más reunir el dinero, durante 10 meses fue todos los días a la presidencia para darle seguimiento a su solicitud.

Su vivienda significa mucho, pero está desesperada por la falta de empleo y de no encontrar pronto trabajo, volverá a Estados Unidos y dejará a cargo a su hija de 17 años.

Algunas reflexiones

La planeación urbana y la construcción de vivienda, no darán respuesta efectiva a los problemas de vivienda, si no aprendemos a ver que en medio de todo problema urbano están detrás muchas historias de vida en las que se mezclan diversos problemas sociales tales como el alcoholismo, la violencia intrafamiliar, el abandono, la ausencia de educación formal, el desempleo, la corrupción.

Por tanto, a la par que se debe trabajar de manera más efectiva en planear la ubicación de los asentamientos humanos y el acceso a vivienda digna para toda la población que carece de ella, se deben atender los problemas sociales que llevan a la población a un nivel de vulnerabilidad para el cual ningún programa de subsidio de vivienda será suficiente.

CAPÍTULO IV. CONCLUSIONES

Aunque han incrementado las cantidades de subsidios y créditos para la adquisición de vivienda, siguen quedando sectores vulnerables que no reúnen los requisitos para calificar a estos créditos o programas. Uno de los aspectos importantes a trabajar, es hacer llegar a la población objetivo (población asalariada no afiliada y población no asalariada y no afiliada) de manera más eficiente la información sobre cómo hacer uso de dichos programas.

Asimismo, involucrar a las instituciones de Educación de Estudios Superiores, a la iniciativa privada y a los grupos colegiados en la investigación para generar mejores materiales constructivos, diseñar nuevas ecotecnologías que permitan crear vivienda sustentable y dar mejor orientación a las políticas públicas de vivienda.

Establecer una cultura del ahorro para poder adquirir una vivienda, ya que es un problema que en muchos de los casos no permite que podamos acceder a un crédito. Es uno de los puntos que se deben de trabajar porque en gran medida los programas de apoyo a la vivienda tienen como premisa el ahorro por parte del beneficiario.

La falta de conocimiento de los programas y su difusión a la población objetivo, hacen que la población no esté preparada con un ahorro previo para poder beneficiarse con un subsidio para iniciar la construcción de su vivienda o bien para mejorarla; esto ocasiona que en muchos de los casos estos apoyos no lleguen a la población que realmente lo necesita.

La oferta de vivienda para personas con capacidades diferentes en el Estado es nula, aun no se tienen programas específicos para producir este tipo de vivienda.

A nivel estatal y municipal, se debe contar con la legislación y normatividad actualizada y vigente, que involucra a la vivienda: Programas Metropolitanos, Regionales, Municipales y de Centro de Población de Desarrollo Urbano; Una Ley de Vivienda para el Estado de Hidalgo; Reglamento de Construcción; habilitar ventanillas únicas de vivienda que permitan reducir los costos indirectos a la vivienda.

El tema de la vivienda es muy amplio, y con esta tesis se pueden abrir diversas líneas de investigación, entre ellas: Explorar el Comportamiento del Mercado Habitacional en la ZM de Pachuca, la Migración intermunicipal e interestatal, la segregación residencial.

BIBLIOGRAFÍA

- Crecimiento demográfico de la ciudad de Pachuca, 1788-2005 en Etnicidad, migración y bienestar en el estado de Hidalgo. pp. 147. Germán Vázquez Sandrin y Carlos Ortigoza Dávila
- 2. Il Conteo de Población y Vivienda 2005. INEGI
- 3. Hidalgo, Población y Sociedad al siglo XXI Centro de Estudios de Población UAEH. Pablo Vargas González.
- La Política Habitacional en Pachuca 1970-1992 en VIVIENDA vol. 4 1993
 Pablo Vargas González
- La Urbanización Metropolitana en México: Normatividad y Características socioeconómicas en Papeles de Población, abril-junio 2007. Número 052. Universidad Autónoma del Estado de México. pp 78-108.
- Gaceta del Gobierno del Estado de México. Periódico Oficial del Gobierno Libre y Soberano del Estado de México No. 33 de fecha 18 de Agosto de 2008. pp.4-5.
- Delimitación de las Zonas Metropolitanas de México 2005. SEDESOL, CONAPO, INEGI. México 2007.
- 8. Estimaciones del Grupo Interinstitucional base el XII Censo General de Población y Vivienda 2000, II Conteo de Población y Vivienda 2005,

- declaratorias y programas de ordenación de zonas conurbadas y zonas metropolitanas.
- 9. Rezago Habitacional 2000 Comisión Nacional de Fomento a la Vivienda
- 10. Indicadores, índices y grado de rezago social, estimaciones del CONEVAL con base en el II Conteo de Población y Vivienda 2005
- 11. Proyecciones de la población 2005-2030 CONAPO 2006.
- 12. X, XI, XII Censo General de Población y Vivienda.
- 13. Nuevas Proyecciones de la Población 2008 2050 CONAPO.
- 14. I y II Conteo de Población y Vivienda 1995, 2005.
- 15. Indicadores, índices y grado de rezago social, estimaciones del CONEVAL con base en el II Conteo de Población y Vivienda 2005.
- 16. Necesidades de Vivienda 2006-2012. CONAVI.
- 17. Rezago Habitacional al 2000 CONAFOVI.
- 18.La situación de Vivienda en la perspectiva de una Reforma Legislativa en la materia. Febrero 2005, 59 Legislatura.
- 19. Sistema Nacional de Costos Indirectos CONAVI 2007.
- 20. Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012.
- 21. Programa Nacional de Vivienda 2007-2012 "Hacia un Desarrollo Habitacional Sustentable"
- 22. Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- 23. Ley de Planeación.
- 24. Ley General de Asentamientos Humanos.
- 25. Ley de Vivienda.
- 26. Constitución Política del Estado de Hidalgo.
- 27. Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Hidalgo.
- 28. Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Hidalgo.
- 29. Decreto que crea a la Promotora de Vivienda Hidalgo.

ANEXO

ESTADO/MUNICIPIO	1990		199	5	200	0	200	5
ESTADO/MONICIFIO	Urbana	Rural	Urbana	Rural	Urbana	Rural	Urbana	Rural
HIDALGO	44.8	55.2	47.5	52.5	49.3	50.7	52.3	47.7
EPAZOYUCAN	0	100	0	100	22.8	77.2	22.5	77.5
MINERAL DE LA REFORMA	77.9	22.1	70.4	29.6	78.1	21.9	86.3	13.7
MINERAL DEL CHICO	0	100	0	100	0	100	0	100
MINERAL DEL MONTE	81.8	18.2	80.8	19.2	79.5	20.5	80.7	19.3
PACHUCA DE SOTO	96.3	3.7	95.2	4.8	95.6	4.4	98.1	1.9
SAN AGUSTIN TLAXIACA	35	65	35.3	64.7	34.4	65.6	34.8	65.2
ZAPOTLÁN DE JUÁREZ	99.9	0.1	99.8	0.2	99.5	0.5	99.7	0.3
ZEMPOALA	21.6	78.4	21.7	78.3	22.5	77.5	31.7	68.3

ESTADO/MUNICIPI	199	90	199	5	200	00	200	5
ESTADO/MONCIFI		Rural	Urbana	Rural	Urbana	Rural	Urbana	Rural
SANTIAGO TULANTEPEC	67	33	58.5	41.5	66.7	33.3	71.5	28.5
CUAUTEPEC D HINOJOSA	31.7	68.3	40.8	59.2	47.1	52.9	43.5	56.5
TULANCINGO	89.3	10.7	89.3	10.7	87.1	12.9	89.8	10.2

ESTADO/MUNICIPIO	199	0	199	5	200	0	2005		
ESTADO/MONICIFIO	Urbana	Jrbana Rural		Rural	Urbana	Rural	Urbana	Rural	
ATITALAQUIA	51.2	48.8	52.3	47.7	53.5	46.5	78.9	21.1	
ATOTONILCO DE TULA	43.5	56.5	56.3	43.7	65.3	34.7	66.3	33.7	
TLAHUELILPAN	83.1	16.9	81.2	18.8	79.5	20.5	76.6	23.4	
TLAXCOAPAN	96.7	3.3	94.8	5.2	95.4	4.6	95.9	4.1	
TULA DE ALLENDE	67.6	32.4	75.3	24.7	74.3	25.7	73.8	26.2	

Cuadro A.1. Indicadores empleados en la delimitación de las zonas metropolitanas de México por municipio, 2005

					Poblad	ción ocupada municipio	residente en el 2000	n el Población ocupada em municipio 200		ada en el	Población ocupada en	Densidad	D.7.0	P Z	
Zona	Zona metropolitana, delegación y municipio		M C (1)	, UF	Distancia a la ciudad central (km)	Trabaja en el municipio	Trabaja en municipios centrales ⁽²⁾	Trabaja en otros municipios (%)	Reside en el municipio (%)	Reside en municipios centrales (%)	Reside en otros municipios	actividades no agrícolas 2000 (%)	media urbana 2005 (hab/ha)	DZC- ZM ⁽¹⁾	- C-
18 Zona i	metropolitana de Pachuca	438 692													
13022	Epazoyucan	11 522	0	0	10.8	60.4	34.5	5.1	92.9	5.3	1.8	80.0	14.0	1	1
13039	Mineral del Monte	11 944	0	0	4.2	72.7	24.2	3.1	90.5	7.9	1.6	94.3	37.5	1	0
13048	Pachuca de Soto	275 578	1	1	0.0	91.7	0.3	8.0	86.1	1.9	12.0	99.2	95.0	1	1
13051	Mineral de la Reforma	68 704	1	1	0.0	78.3	12.5	9.3	94.6	2.1	3.3	97.8	64.2	1	1
13052	San Agustín Tlaxiaca	27 118	0	0	10.0	54.1	26.1	19.7	91.3	6.8	1.9	85.4	9.7	1	1
13082	Zapotlán de Juárez	16 493	0	0	7.9	81.6	10.4	8.0	76.4	3.2	20.4	92.1	17.3	1	1
13083	Zempoala	27 333	0	0	19.1	80.5	7.9	11.6	94.7	2.3	3.0	82.4	10.0	1	1
19 Zona i	metropolitana de Tulancingo	204 708													
13016	Cuautepec de Hinojosa Santiago Tulantepec de Lugo	45 527	1	1	0.0	85.6	10.4	4.0	92.5	6.4	1.0	78.8	17.3	0	0
13056	Guerrero	29 246	1	1	0.0	54.9	37.9	7.3	95.1	4.3	0.6	93.0	41.5	0	0
13077	Tulancingo de Bravo	129 935	1	1	0.0	94.0	1.9	4.1	82.8	10.2	7.0	94.1	79.0	0	0
20 Zona i	metropolitana de Tula	184 691													
13010	Atitalaquia	24 749	0	0	6.4	81.3	5.1	13.7	73.7	7.2	19.0	82.3	21.0	1	1
13013	Atotonilco de Tula	26 500	0	0	10.9	71.6	5.0	23.4	87.8	3.2	8.9	93.8	12.4	1	1
13070	Tlahuelilpan	15 412	0	0	10.5	77.7	6.9	15.4	80.3	1.0	18.7	79.9	46.1	1	1
13074	Tlaxcoapan	24 734	0	0	10.0	71.2	8.9	19.9	84.3	1.3	14.4	77.2	26.1	1	1
13076	Tula de Allende	93 296	1	0	0.0	86.8	0.0	13.2	79.5	0.0	20.5	92.2	34.8	0	0

Delimitación de las Zonas Metropolitanas de México 2005. SEDESOL, CONAPO, INEGI. México 2007.

REZAGO HABITACIONAL AL AÑO 2000 SEGÚN COMPONENTE Y TIPO DE PROGRAMA

EN	TIDAD FEDERATIVA	Ζ ω ω				HAC	CINAMIE	OTM	DE	TERIORO		REZAGO HABITACIONAL			
	MUNICIPIO	OCUPANTES EN VIVIENDAS PARTICULARES	VIVIENDAS PARTICULARES	HOGARES	VIVIENDAS	SOBREOCUP ADAS	AMPLIACIONE S	TOTAL	REPOSICION	MEJORAMIEN TO	TOTAL	VIVIENDA NUEVA	MEJORAMIEN TO DE VIVIENDA	TOTAL	
13	HIDALGO	2,313,095	551,219	562,857	11	,638	60,212	71,850	25,016	8,996	33,041	36,654	69,208	105,862	
1	ACATLÁN	17886	4266	4360		94	677	771	160	64	218	254	741	995	
2	ACAXOCHITLÁN	34820	6715	6824		109	2430	2539	412	266	622	521	2696	3217	
3	ACTOPAN	48211	11453	11621		168	947	1115	382	135	511	550	1082	1632	
4	AGUA BLANCA DE ITURBIDE	8401	2016	2035		19	414	433	140	64	159	159	478	637	
5	AJACUBA	16100	3884	3968		84	261	345	115	36	151	199	297	496	
6	ALFAJAYUCAN	16834	4224	4276		52	503	555	164	50	214	216	553	769	
7	ALMOLOYA	10635	2566	2578		12	391	403	118	71	189	130	462	592	
8	APAN	38743	9558	9789		231	842	1073	361	158	519	592	1000	1592	
9	ARENAL, EL	15036	3419	3483		64	444	508	116	48	164	180	492	672	
10	ATITALAQUIA	24021	5673	5956		283	191	474	156	54	210	439	245	684	
11	ATLAPEXCO	18647	3924	4007		83	697	780	470	119	589	553	816	1369	
13	ATOTONILCO DE TULA	26193	6147	6388		241	265	506	174	56	230	415	321	736	
	ATOTONILCO EL														
12	GRANDE	23742	5811	5872		61	803	864	237	89	329	298	892	1190	
14	CALNALI	15699	3925	3990		65	700	765	282	116	369	347	816	1163	
15	CARDONAL	15846	3770	3788		18	467	485	178	67	246	196	534	730	
17	CHAPANTONGO	11339	2883	2960		77	276	353	103	32	135	180	308	488	
18	CHAPULHUACÁN	20538	4755	4883		128	847	975	236	138	364	364	985	1349	
19	CHILCUAUTLA	14829	3479	3538		59	458	517	161	46	207	220	504	724	
	CUAUTEPEC DE														
16	HINOJOSA	45319	10439	10768		329	1691	2020	397	183	573	726	1874	2600	
20	ELOXOCHITLÁN	2368	674	682		8	96	104	68	20	73	76	116	192	
21	EMILIANO ZAPATA	12149	2969	3022		53	201	254	106	47	153	159	248	407	
22	EPAZOYUCAN	11504	2868	2911		43	257	300	101	43	144	144	300	444	
	FRANCISCO I.														
23	MADERO	29329	6813	6903		90	613	703	221	74	295	311	687	998	
24	HUASCA DE OCAMPO	15129	3523	3609		86	601	687	134	62	196	220	663	883	
25	HUAUTLA	22515	5024	5098		74	649	723	583	144	729	657	793	1450	
26	HUAZALINGO	11844	2274	2378		104	475	579	272	88	329	376	563	939	
27	HUEHUETLA	22840	4910	5018		108	1707	1815	279	168	444	387	1875	2262	
28	HUEJUTLA DE REYES	114668	22935	23367		432	4108	4540	2083	593	2601	2515	4701	7216	

	TIDAD FEDERATIVA MUNICIPIO	OCUPANTES EN VIVIENDAS PARTICULARES	VIVIENDAS PARTICULARES	HOGARES
13 I	HIDALGO	2,313,095	551,219	562,857
29	HUICHAPAN	39441	9396	9599
30	IXMIQUILPAN	72804	17396	17632
31	JACALA DE LEDEZMA	11967	3251	3280
32	JALTOCÁN	10236	2150	2162
33	JUÁREZ HIDALGO	2749	775	780
34	LOLOTLA	9509	2090	2157
35	METEPEC	9278	2197	2206
37	METZTITLÁN	19743	5235	5339
	MINERAL DE LA			
51	REFORMA	66285	17722	17932
38	MINERAL DEL CHICO	6702	1658	1700
39	MINERAL DEL MONTE	11852	2776	2833
40	MISIÓN, LA	10090	2591	2615
	MIXQUIAHUALA DE			
41	JUÁREZ	37620	9008	9226
	MOLANGO DE			
42	ESCAMILLA	10256	2587	2636
43	NICOLÁS FLORES	6198	1535	1552
	NOPALA DE			
44	VILLAGRÁN	15070	3900	3989
45	OMITLÁN DE JUÁREZ	7521	1760	1813
48	PACHUCA DE SOTO	263829	68594	70299
47	PACULA	4502	1173	1178
49	PISAFLORES	17202	3631	3697
	PROGRESO DE			
50	OBREGÓN	19621	4630	4695
26	SAN AGUSTÍN	0505	2242	222.5
36	METZQUITITLÁN SAN AGUSTÍN	8537	2310	2324
52	TLAXIACA	27097	6163	6464
52	SAN BARTOLO	2/09/	0103	0404
53	TUTOTEPEC	17648	3834	3931
33	SAN FELIPE	17040	3034	3331
46	ORIZATLÁN	38435	8077	8198

HAC	CINAMIE	ОТИ
VIVIENDAS SOBREOCUP ADAS	AMPLIACIONE S	TOTAL
11,638	60,212	71,850
203	809	1012
236	1559	1795
29	385	414
12	558	570
5	120	125
67	454	521
9	393	402
104	720	824
210	347	557
42	285	327
57	308	365
24	498	522
218	626	844
49	407	456
17	292	309
89	365	454
53	387	440
1705	2092	3797
5	235	240
66	946	1012
65	340	405
14	258	272
301	631	932
97	1332	1429
121	1508	1629

	TENIONO	
REPOSICION	MEJORAMIEN TO	TOTAL
25,016	8,996	33,041
312	101	413
666	208	874
212	78	244
237	57	294
53	19	59
153	68	196
93	58	151
302	94	396
348	114	454
75	40	115
133	79	206
145	77	204
274	86	360
186	70	249
114	45	143
142	47	189
75	39	114
2047	677	2686
73	33	101
193	142	335
173	48	202
107	49	156
233	62	251
278	203	450
873	254	1123

DETERIORO

REZAG	O HABITACIO	NAL
VIVIENDA NUEVA	MEJORAMIEN TO DE VIVIENDA	TOTAL
36,654	69,208	105,862
515	910	1425
902	1767	2669
241	463	704
249	615	864
58	139	197
220	522	742
102	451	553
406	814	1220
558	461	1019
117	325	442
190	387	577
169	575	744
492	712	1204
235	477	712
131	337	468
231	412	643
128	426	554
3752	2769	6521
78	268	346
259	1088	1347
238	388	626
121	307	428
534	693	1227
375	1535	1910
994	1762	2756

EN	TIDAD FEDERATIVA MUNICIPIO	OCUPANTES EN VIVIENDAS PARTICULARES	VIVIENDAS PARTICULARES	HOGARES
13	HIDALGO	2,313,095	551,219	562,857
54	SAN SALVADOR	28438	6536	6725
55	SANTIAGO DE ANAYA	14037	3411	3447
	SANTIAGO			
56	TULANTEPEC DE LUGO G.	27994	6826	6919
57	SINGUILUCAN	13064	3158	3181
58	TASQUILLO	15332	3914	3941
59	TECOZAUTLA	31422	7476	7602
60	TENANGO DE DORIA	15639	3543	3621
61	TEPEAPULCO	49098	12669	12909
	TEPEHUACÁN DE	13030		
62	GUERRERO	27048	5456	5556
	TEPEJI DEL RÍO DE			
63	OCAMPO	68449	16340	16835
64	TEPETITLÁN	8867	2313	2334
65	TETEPANGO	9580	2229	2263
	TEZONTEPEC DE			
67	ALDAMA	41573	9631	9918
68	TIANGUISTENGO	13457	3373	3400
69	TIZAYUCA	55490	13279	13559
70 71	TLAHUELILPAN	15327	3511	3612
72	TLAHUILTEPA TLANALAPA	9256 8463	2587	2593 2138
73	TLANCHINOL	33624	7027	7243
74	TLAXCOAPAN	24636	5512	5791
75	TOLCAYUCA	11593	2780	2832
76	TULA DE ALLENDE	91930	23434	23872
70	TULANCINGO DE	51530	23734	23072
77	BRAVO	127574	30689	31442
66	VILLA DE TEZONTEPEC	10660	2450	2490
78	XOCHIATIPAN	18126	3536	3626
79	XOCHICOATLÁN	6952	1800	1828
80	YAHUALICA	22215	4597	4713

HAG	CINAMIEI	NTO
VIVIENDAS SOBREOCUP ADAS	AMPLIACIONE S	TOTAL
11 638	60,212	71 850
189	818	1007
36	444	480
30		400
93	650	743
23	487	510
27	421	448
126	1061	1187
78	1021	1099
240	525	765
100	1682	1782
495	1135	1630
21	214	235
34	162	196
207	900	1106
287	899	1186
27 280	794 729	821 1009
101	291	392
6	445	451
38	66	104
216	1471	1687
279	243	522
52	229	281
438	1038	1476
	1030	1470
753	2466	3219
40	238	278
90	1043	1133
28	322	350
116	1108	1224

REPOSICION	MEJORAMIEN TO	TOTAL
25,016	8,996	33,041
232	82	314
145	46	175
278	78	304
142	48	166
177	52	229
293	88	381
185	116	289
437	148	563
463	197	654
573	188	743
92	24	102
84	21	89
297	98	395
278	129	392
452 124	137 34	556 141
153	69	204
76	29	105
578	246	824
167	54	221
102	33	135
725	226	937
997	347	1326
72	27	99
473	115	588
128	55	162
547	150	668

DETERIORO

REZAG	O HABITACIO	NAL
VIVIENDA NUEVA	MEJORAMIEN TO DE VIVIENDA	TOTAL
36,654	69,208	105,862
421	900	1321
181	490	671
274	720	1000
371	728	1099
165 204	535 473	700 677
419	1149	1568
263	1137	1400
677	673	1350
677	6/3	1330
563	1879	2442
1068	1323	2391
113	238	351
118	183	301
584	997	1581
305	923	1228
732	866	1598
225	325	550
159	514	673
114	95	209
794	1717	2511
446	297	743
154	262	416
1163	1264	2427
1750	2813	4563
112	265	377
563	1158	1721
156	377	533
663	1258	1921

EN	TIDAD FEDERATIVA	Ζ ທ	Ø		HA	CINAMIE	NTO	DE	TERIORO		REZAG	O HABITACIO	DNAL
	MUNICIPIO	OCUPANTES EN VIVIENDAS PARTICULARES	VIVIENDAS PARTICULARES	HOGARES	VIVIENDAS SOBREOCUP ADAS	AMPLIACIONE S	TOTAL	REPOSICION	MEJORAMIEN TO	TOTAL	VIVIENDA NUEVA	MEJORAMIEN TO DE VIVIENDA	TOTAL
13	HIDALGO	2,313,095	551,219	562,857	11,638	60,212	71,850	25,016	8,996	33,041	36,654	69,208	105,862
	ZACUALTIPÁN DE												
81	ANGELES	25958	6719	6792	73	623	696	298	148	432	371	771	1142
82	ZAPOTLÁN DE JUÁREZ	16413	3954	4066	112	269	381	138	40	165	250	309	559
83	ZEMPOALA	27163	6748	6883	135	553	688	226	81	291	361	634	995
84	ZIMAPÁN	34340	8285	8417	132	899	1031	378	111	463	510	1010	1520

FUENTE: COMISIÓN NACIONAL DE FOMENTO A LA VIVIENDA. Il Conteo de población y Vivienda 2005 INEGI

March March March March March March March March March March March March March March March March March March March March March	ivecesidades de vivienda nueva							<u> </u>						enua segun grado de dibanización								200					
13. 1. 1. 1. 1. 1. 1. 1. 1. 1. 1. 1. 1. 1.	Entidad Federativa o Municipio											2009									2012						
Marie Research Mari																											
## Properties of the Propertie																											
Marie Name 1		4,620				4.374	9,175		4,501		5,074	4,010		5,193				4,010						32,156	67,473		
Marie Mari	001 Acadán	- 4	125	129	3	114	117	3	100	111	3	112	115	3	109	112	3	112	115	3	112	115	22	792	014		
Secretarization Secretariz		2			1						1			1			1			1			. 8				
Marie Bare 1975 188 27 188 27 188 28 188 25 188 27 189 27 189 28 28 28 28 28 28 28		2			2			2			2			2			2			2							
Second Company Seco		37					225	35													100						
Second Company		54																									
Authorit Name State of Northern State of Norther	003 Actopan		114	346		113	345			336	220	100	320		105	317	203	100	363	192	95	207	1,510	746	2,264		
See Age See	Wytenda Nueva																										
Value Property P								122																	1,230		
Manuscreen of Norman 10 20 30 30 6 22 40 10 20 21 20 20 20 20 2		10			10			10			10			15			15			15							
Column C		ě			ő			8			å			7			7			7		35					
Manument of Vinerals		135	30		136	30	165	137	30		136	30		134	30	164	133	30	163	132		161		209	1,152		
See Africage																								132			
Western Name		50			50			51			51			50			49			49							
Monomerier de Nomenia 6 97 97 97 6 97 98 6 77 88 98 7 84 98 7 84 98 7 84 98 96 68 544 98 98 86 84 89 89 89 89 89 89 89 89 89 89 89 89 89				"	0		- 0	0		- 0		14	10	0		0	0			0	- 0	01	40		394		
Section Column		ě		77	6		79	6		83	7	78	15	7		80	7			7	84	91	46		594		
Magnement of Whomes 15 25 41 19 25 47 20 20 20 20 20 21 22 25 20 22 25 20 24 25 00 145 220 225 226	667 Almoloya		64	105		65	100		99		44	67			67	112			117		71	110		470	702		
Marie Name	Vivienda Nueva					37																					
Wegnerstried of Vineria Barrier 1		16	28	46	19	28	47	20	30	50	20	31	51	21	32	53	23	35	50	24	36	60	145				
Megoverserio de Vivienda 154 54 158 150 56 188 112 58 170 115 60 175 119 62 181 122 64 187 127 68 130 500 423 1226 126 127 1	Viviende Name	81	41	122	80	41	121	78	40	110	74	38	113	72	37	109	69	36	105	05	34	100	521				
Websit Barrier 10 54 52 19 54 53 19 54 53 19 54 53 19 54 53 19 54 53 19 54 53 19 54 54 54 54 54 54 54 5						56																					
Majoramente de Vivineda 13 44 52 13 45 58 13 45 59 14 47 61 14 47 61 15 47 61 15 47 61 15 48 223 23 23 23 23 23 23			64			64		19				64		19									131				
Column C		6			6			6			-						4			4							
Vesteria Natural (1977) Westernamento de Vinforda (1978) Westernamento d																											
Mejorameterio del Vinimida 27 19 88 70 19 88 71 22 98 74 21 95 75 21 98 77 72 22 98 778 22 100 912 146 1.5.46 Final Algorous Controls 8 10 10 21 21 21 21 21 21 21 21 21 21 21 21 21																											
## OF CAMPAINS National Nation																											
Mejoramiento de Vivindrals 8 6 1 6 9 8 5 9 67 8 9 5 5 2 8 9 4 62 7 9 91 90 7 49 50 6 47 53 52 373 895 Viring Company	011 Attapexco			216					193		29	194		20	192		20	192				210		1,346	1,542		
Section Committee 22 81 113 21 89 111 22 81 113 23 83 116 23 84 117 23 85 110 228 27 28 28 28 28 28 2		19			20			21			21			21			21			21							
Meloyamient of Mykens 3														7			7			6							
Mejoranteiro de Vivienda (a) Fig. 1. 1. 1. 1. 1. 1. 1. 1. 1. 1. 1. 1. 1.		32			21		111	32	- "	113	33	83	116	36	94	110	33	- "	117	33	85	110					
## Authors		29	74		29	75	104	30	77	107	31	79	110	32	80	112	32	80	112	32	81	113					
Melorameterio de Vivienda (19 20 30 00 02 30 00 02 30 00 03 1 07 07 32 09 07 32 09 07 32 09 46 24 36 00 00 00 00 00 00 00 00 00 00 00 00 00				290	204	99		206	101	307	209	103		212	103					214	105						
Crist Carbonia Nations 56 83 544 568 89 5447 56 89 545 57 89 546 58 88 540 50 88 541 323 615 779 277 456 66 25 570 89 546 58 58 88 540 50 88 541 323 615 779 277 456 66 25 570 89 546 58 58 58 58 58 58 58 58 58 58 58 58 58																											
Nelsonmented of Vivienda Nature 1		50						62						66			67										
Mejoramento de Vivienda 29 47 78 31 49 79 30 48 78 31 48 79 32 50 12 30 46 70 31 40 00 214 333 552 (4) 615 Carcinosis 2 79 81 2 79 81 3 79 82 3 79 82 3 82 65 3 86 0 3 85 00 19 503 552 (4) 4 4 0 0 41 41 41 41 41 41 41 41 41 41 41 41 41		26						26						257		146	96 24										
Charlosted 12 79 81 2 79 81 2 79 81 2 79 81 2 79 81 3 79 82 3 79 82 3 82 83 3 85 80 3 85 80 3 85 80 93				_				-			77						-										
Mejoramiento de Widenda 2 69 71 2 72 74 3 73 76 5 74 77 9 3 77 80 3 81 84 3 81 84 19 527 546 69 Caustrage de Rinoipoles 19 147 285 142 159 222 142 152 223 144 151 222 23 144 151 222 23 144 151 222 24 151 223 144 151 222 24 151 223 144 151 222 142 151 223 144 151 151 225 142 151 223 144 151 151 225 142 151 223 144 151 151 225 142 151 223 144 151 151 225 142 151 223 144 151 151 225 142 151 223 144 151 151 225 142 151 223 144 151 151 225 142 151 223 144 151 151 225 142 151 223 144 151 151 225 142 151 223 151 151 151 151 151 151 151 151 151 15		2	79	81	2	79	81	3	79		3			3		85	3	85	0.0	3		00	19	561	587		
Consequence of Microproces 120		0		10	0	7	7	0	_	6	0	_	5	0			0	4	- 4	0	4	- 4	. 0				
Welconstricted as Vivienda 57 59 116 57 59 116 57 59 116 57 59 116 57 59 117 50 57 59 116 50 57 59 117 50 57 59 117 50 57 59 117 50 57 59 117 50 57 59 117 50 50 57 59 117 50 50 57 59 117 50 50 57 59 117 50 50 57 59 117 50 50 57 59 117 50 50 57 59 117 50 50 50 50 50 50 50 5		410		71	442		74	3			3			3			3		200	410	81	04	19				
Off Chapterlange																			250								
Off Chapterlange											89	97			100				196					676			
Mejoramiento de Vivienda 6 42 50 6 44 52 6 44 52 6 45 53 8 46 54 8 46 54 8 46 54 8 56 53 320 50 50 50 50 50 50 50 50 50 50 50 50 50	617 Chapantongo	17		105	17	90		17			16	90		16	90		16	89		16	- 11				740		
CHI Chapter Planced in No. 1		9			9			9			ě			8			8			8							
Whiteneds Natures		- 22			99			99			99			- 24			- 22			22							
Melonamiento de Vivienda 16	Vivienda Nueva	7	32		- 22	22	27				4	16		- 13	15		- 44			- "3				128	157		
Configuration Configuration	Mejoramiento de Vivienda	16			17			18			18			18			19			19							
Welcommient of Mytherds 5 50 55 5 50 55 5 50 55 5 52 57 5 55 60 5 5 5 61 5 57 62 6 5 50 60 36 379 415 60 Elexochibilis 3 9 12 3 10 13 3 10 13 3 10 13 4 11 15 4 11 15 4 12 16 4 12 16 25 75 100 Mytherds Marris 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0	019 Chiliculardia	6	65	71	6	51		6	59		6	61		6	62		6		60	7	64			431	474		
03 Elexochibilin 3 9 12 3 10 13 3 10 13 4 11 15 4 11 15 4 12 16 4 12 16 25 75 100 10 10 10 10 10 10 10 10 10 10 10 10	Vivienda Nueva	1 1			1	_	9	1		. 0	1	_	7	1		. 7	1			1		6	.7				
Viviende Names 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0		5	50		5			5			5			5			5			6							
Meloramiento de Vivienda 3 9 12 3 10 13 3 10 13 3 10 13 4 11 15 4 11 15 4 12 16 4 12 16 25 75 100		0	ő	- 2	ő			ő			o o			0		0	0			0		.0	0				
03 Enrillante Zapats 72 34 100 72 35 100 72 35 107 71 34 105 71 34 105 60 34 100 60 32 100 405 20 724 100 100 100 100 100 100 100 100 100 10		3	9	12	3	-	13	3	-	13	4	_	15	4		15	4			4			25	_			
Mejoramirerio de Vivienda 34 16 50 34 17 51 34 16 50 33 16 49 34 15 50 33 16 49 32 15 47 234 112 346 62 Eparagrupam 12 42 54 15 42 55 14 43 57 13 44 57 13 45 56 14 44 56 13 45 56 52 30 37 Vivienda Marria 2 7 9 2 6 8 2 5 7 1 5 6 1 4 4 5 1 2 3 0 2 2 9 31 40 Mejoramirerio de Vivienda 10 35 45 11 36 47 12 38 50 12 38 51 12 41 53 13 42 55 13 43 56 63 27 45 10 10 10 10 10 10 10 10 10 10 10 10 10	621 Emiliano Zapata			105			100		35	107		34	105		34	105			103			100	495	239	734		
602 Episcoyucan 12 42 54 13 42 55 14 43 57 13 44 57 13 45 56 16 44 56 13 45 56 92 305 397 Whiteholds Nations 2 7 7 9 2 6 6 2 5 7 1 5 6 1 4 5 5 1 2 3 0 2 2 9 31 40 Mejoramiterio de Wivenda 10 35 45 11 36 47 12 38 50 12 39 51 12 41 53 13 42 55 13 43 56 83 21 40 57 10 60 150 150 150 150 150 150 150 150 150 15																											
\text{Virtual features} 2 7 9 2 6 8 2 2 5 7 1 5 6 1 4 5 5 1 2 3 0 2 2 2 9 31 40 \text{Melonamiento de Vivienda} 10 35 45 11 36 47 12 38 56 12 39 51 12 41 53 13 42 55 13 43 56 83 274 357 \text{623 Francisco L Madero} 90 90 158 100 91 161 101 62 163 103 62 165 103 62 165 104 64 168 105 63 168 714 434 1,148 \text{Virtual features} 33 21 34 32 20 52 30 19 46 20 17 45 25 15 40 22 14 36 20 12 32 190 115 368 \text{Melonamiento de Vivienda} 65 30 154 66 41 160 71 43 144 75 45 120 76 47 123 62 50 132 65 51 130 524 316 346																	33										
Mejoramiento de Vivienda 10 35 45 11 36 47 12 38 50 12 39 51 12 41 53 13 42 55 13 43 56 65 274 357 02 Francisco I. Madero 50 69 138 100 61 161 101 62 153 103 62 165 103 62 165 104 64 168 105 63 168 714 43 1,148 Vivienda Narras 33 21 54 32 20 52 20 19 49 20 17 45 25 15 40 22 14 36 20 12 32 190 14 36 86 Mejoramiento de Vivienda 65 39 154 68 41 109 71 43 114 75 45 120 78 47 125 82 50 132 85 51 136 524 316 840		2	7	- 21	13	- 6		2		7	13		6	13	4	- 6	16	2		0	2	2	9				
Viviende Naeves 33 21 54 32 20 52 30 19 49 28 17 45 25 15 40 22 14 36 30 12 32 190 118 360 Mejoramiento de Vivienda 65 39 194 68 41 199 71 43 114 75 45 120 78 47 125 82 50 132 85 51 136 524 315 840		10	35	45	11	36	47	12	38	50	12	39	51	12	41	53	13	42		13	43	56	83				
Mejoramiento de Vivienda 65 39 194 68 41 199 71 43 114 75 45 120 78 47 125 82 50 132 85 51 136 524 316 840																											
			21		32	20	52				28			25	15	40	22			20	12	32					
			29	104	68	41	109	71	43	114	75	45	120	78	47	125	82	50	132				524	316	1140		

	14cccsidades de vivienda																					000-2012			
Entidad Federativa o Municipio		2006			2007			2000			2009			2010			2011			2012			ulado 2006-2		
Necesidades	Urbano	Rural	Total	Urbano	Rural	Total	Urbano	Bural	Total	Urbano	Rural		Urbano	Rural	Total	Urbano	Bural 74	Total	Urbano	Rural	Total	Urbano	Rural	Total 521	
004 Huasca de Ocampo Vivienda Nueva	1 1	77 18	12	2	70	72	2	69	71	2	71	73	2	72	74	2	74	76	2	73	75	15	58	50	
Mejoramiento de Vivienda	2	59	61	2	aí	63	2	62	64	2	64	66	2	85	60	2	68	70	2	68	70	16	445	462	
025 Huautta	30	160	198	31	171	202	31	173	204	32	173	205	33	174	207	32	177	209	33	176	209	222	1,212	1,434	
Wittenda Nueva	16	86	102	16	85	102	16	85	101	16	83	99	16	81	97	15	80	95	15	77	92	110	578	600	
Mejoramiento de Vivienda	14	82	96	15	85	100	15	88	103	16	90	106	17	93	110	17	97	114	18	99	117	112	634	746	
005 Huseslingo Vivienda Nueva		140	148	9 7	149 106	158 113	9 7	151	150	10	155	165 117	10	158	168 119	10	101	171 120	10	165 115	175 122	66 48	1,079	1,145	
Mejoramiento de Vivienda	2	40	42	2	43	45	2	44	46	3	45	40	- 3	45	49	3	48	51	3	50	53	18	316	334	
027 Huehaetta	32	127	159	33	131	164	33	132	165	34	133	167	33	133	166	33	133	166	34	131	165	232	920	1,152	
Wytenda Nueva	- 11	41	52	- 11	41	52	10	39	49	10	36	46	9	34	43	8	32	40	8	26	36	67	251	310	
Mejoramiento de Vivienda	21	85	1,399	22 646	90 791	112	23 667	93 917	1,404	24 679	97 832	1,511	24	99 846	1,530	25 703	101	1.562	25 713	103 873	129	165 4.729	5,788	10,517	
038 Huejulia de Reyes Viviende Nueva	629 464	770 568	1,032	475	580	1,437	489	598	1,007	496	607	1,103	692 503	614	1,117	509	621	1,130	513	627	1,140	3,449	4,215	7,664	
Mejoramiento de Vivienda	165	202	367	171	211	382	178	219	397	183	225	400	189	232	421	194	238	432	200	246	446	1,280	1,573	2,853	
029 Huichapan	74	122	196	75	123	196	74	124	190	73	122	195	72	121	193	71	119	190	69	115	104	500	846	1,354	
Vivienda Nueva	17	27	44	16	25 98	41	14	23	37	12	20	32	10	17	27	. 8	14	22	6	10	16	63	135	219	
Mejoramiento de Vivienda	57	95	152	59		157	60	101	161	61	102	163	62	104	166	63	105	160	63	105	160	425	710	1,135	
000 famiquilipan Vivienda Nueva	103 57	215 67	398 124	163 33	193	356 72	161 28	190	351 61	163 26	192	355 57	163 24	193 28	356 52	165 23	194 26	359 49	164 20	194 24	350 66	1,162 211	1,371	2,533 459	
Mejoramiento de Vivienda	126	148	274	130	154	284	133	157	290	137	161	250	139	165	304	142	158	310	144	170	314	961	1,123	2,074	
001 Jacala de Ledeama	20	40	68	21	49	70	21	51	72	22	52	74	23	54	77	24	56	0.0	24	58	02	155	360	523	
Widenda Nueva	0	0		0	0	0	0		0	0		0	0		0	. 0	0	0	0	0	0	0	. 0	0	
Wejoramiento de Vivienda	20	45	61	21	49	70	21	51	72	22	52	74	23	54	77	24	56	00	24	58	02	155	368	523	
002 Jattocán Videnda Nueva	53 33	45 28	98 61	54 33	45 28	100	55 33	47 28	102	56 33	47 28	103	56 33	48 28	104	56 32	48 28	104	56 32	48 27	104 59	316 229	329 195	715 424	
Mejoramiento de Vivienda	20	17	37	21	18	39	22	19	41	23	19	42	23	20	43	24	20	44	24	21	45	157	134	291	
603 Juinez Hidalgo	- 4	11	15	- 4	11	15	- 4	13	17	4	13	17	5	13	10	5	13	10	5	14	19	31	01	119	
Vivienda Nueva	0	0		0	0	0	0	0	0	0		0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
Mejoramiento de Vivienda	4	11	15	- 4	11	15	4	13	17	4	13	17		13	10	5	13	10		14	19	31	88	119	
034 Lolotta Vivienda Nueva	2	85 25	27		95 25	71 27	2	95 24	71 26		96 23	71 25	2	67 22	72 24	2	65 21	70 23	2	19	69 21	35 14	459 159	494 173	
Mejoramiento de Vivienda	3	40	43	3	41	44	3	42	45	3	43	46	5	45	40	3	44	47	3	45	40	21	300	321	
035 Metepec	14	55	70	11	45	56	10	45	56	11	44	55	11	46	57	10	45	55	10	46	56	77	320	495	
Vivienda Nueva	7	28	35	- 4	15	19	3	14	17	3	12	15	3	12	15	2	10	12	2	10	12	24	101	125	
Mejoramiento de Vivienda	7	28	35	7	30	37	7	32	39		32	40		34	42	8	35	43	8	36	44	53	227	200	
035 San Agustin Metzquittilän Vivienda Nueva		39	36		30	36		29	35		27	32	4	22	26	4	19	23	3	17	20	34	174	200	
Mejoramiento de Vivienda	ě	30	36	ě	30	36	ě	29	35	5	27	32	4	22	26	ı .	19	23	3	17	20	34	174	200	
037 Metztillán	17	105	123	17	107	124	10	112	130	17	113	130	10	117	135	19	115	134	19	121	140	125	791	916	
Vivienda Nueva	3	20	23	3	19	22	3	17	20	2	15	17	2	12	14	2	9	- 11	1		9	16	100	116	
Mejoramiento de Vivienda	14	86	100	14	88	102	15	95	110	15	96	113	16	105	121	17	106	123	18	113	131	109	691	800	
638 Mineral del Chico Viviende Nueva	ő	37	39	ž	31	40	ő	38	40	0	38	41	3	31	41	3	39	42	0	39	42	10	267 23	285 23	
Mejoramiento de Vivienda	2	31	33	2	33	35	2	34	36	3	35	38	3	36	39	3	37	40	3	38	41	18	244	262	
639 Mineral del Monte	46	10	56	40	10	56	49	11	60	52	11	63	53	12	65	55	12	67	56	12	60	359	78	437	
Vivienda Nueva	0	. 0		. 0	0	. 0	0		0	0		0	.0		0	. 0	0	0	.0	0	.0	. 0	.0	0	
Mejoramiento de Vivienda 649 La Misión	46	53	55	40	55	57	49	57	50	52	90	63 62	53	12	64	55	63	66	56	12 64	67	359 17	413	437	
Vivienda Nueva	ô	33	- 20	ő		- 0	ő	76		ő	"	0.0	ő	- "	0	ő		0	ő		0	0	0.0	430	
Mejoramiento de Vivienda	2	53	55	2	55	57	2	57	59	2	60	62	3	61	64	3	63	66	3	64	67	17	413	430	
641 Micquishusia de Juinez	100	116	296	104	117	301	105	110	303	105	117	302	104	117	301	105	118	303	103	117	300	1,286	020	2,106	
Vivienda Nueva	95 85	61 55	156	95 89	60 57	155 146	92 93	59	151	90	57 60	147	87	55 62	142	101	53 65	137 166	102	51 66	132 160	624 662	395 424	1,020	
Mejoramiento de Vivienda 642 Motango de Escamilla	20	48	140	29	51	140	20	50	152	30	52	155	31	53	150	32	55	100	30	53	100	200	362	1,006	
Viviende Nueva	10	17	27	10	17	27	10	16	26	9	16	25	9	14	23	8	14	22	7	13	20	63	107	170	
Mejoramiento de Vivienda	18	31	49	19	34	53	19	34	53	21	36	57	22	39	61	24	41	65	23	40	63	146	255	401	
643 Mcolás Flores	1	30	31	1	31	32	1	33	34	1	32	33	1	33	34	1	34	35	1	33	34	7	226	233	
Vivienda Nueva	0	.0		0	.0	. 0	0		. 0	0	.0	.0	0		.0	0	.0	.0	0	.0	0 34	0	- 0		
Mejoramiento de Vivienda 644 Nopala de Villagrán		117	126	10	118	32 128	10	110	120	10	32 117	127	1 0	115	34 124	1 0	116	35 125	1 0	113	122	66	226 014	233	
Viviende Nueva	5	56	120	5	55	60	5	54	50	5	53	50	4	52	56	4	51	55	- 4	40	53	32	370	402	
Mejoramiento de Vivienda	4	61	65	5	63	68 32	5	64	69	5	64	69	5	63	60	5	65	70	5	64	69	34	444	470	
645 Omittien de Jusirez	- 4	27	31	- 4	21	32	5	29	34	5	30	35	5	31	36	5	32	37	5	33	30	33	210	243	
Wytenda Nueva	0	. 0		0		0	0		0	0		. 0	0		.0		.0	0	0	.0	0	.0			
Mejoramiento de Vivienda 645 San Felipe Ortrattán	166	27	31 426	174	28 272	32 446	176	29 276	34 452	100	200	35 450	102	31 284	36 466	104	32 200	37 472	105	33 290	30 475	1,247	1,950	243 3,197	
Viviends Nueva	100	170	279	114	178	292	115	180	295	116	181	297	117	182	299	117	184	301	117	184	301	805	1,259	2,064	
Mejoramiento de Vivienda	57	90	147	60	94	154	61	95	157	64	99	163	65	102	167	67	104	171	68	106	174	442	091	1,133	
647 Pacula	3	31	34	3	25	20	3	25	20	3	25	20	3	25	20	3	25	20	2	26	20	20	102	202	
Viviende Nueva	- 1	12	13	1	6	7	1	- 25	6	1	- 4	. 5	1	-4	.5	1	- 4	5	0	.4	.4	.6	39	45	
Mejoramiento de Vivienda	2	19	21	-	19	21	2	20	22	2	21	23	. 2	21	23	2	21	23	2	22	24	14	143	157	
Eughte. I				. <i>\/:\/:</i> /				- 84-			~ ~ \									OOC 1	2042				

							y mejorannemo de vivien													2012 Acumulado 2006				
Entidad Federativa o Manicipio Necesidades	Urbano	2006 Rural	Total	Urbano	2007 Rural	Total	Urbano	2008 Bural	Total	Urbano	2009 Bural	Total	Urbano	2010 Bural	Total	Urbano	2011 Bural	Total	Urbano	2012 Rural	Total	Urbano	Rural	Z012 Total
949 Pachuca de Soto	3,355	66	3,421	3,459	63	3,527	3,527	69	3,596	3,560	70	3,630	3,584	70	3,684	3,601	71	3,672	3,595	70	3,665	24,681	434	25,165
Vivienda Nueva	2,394	49	2,443	2,451	50 18	2,501	2,491	51	2,542	2,493	51	2,544	2,487	51	2,530	2,483	51	2,534	2,409	50	2,519	17,268	353	17,621
Mejoramiento de Vivienda	961	17	135	1,008		1,026	1,036	18	1,054	1,067	124	1,006	1,097	124	1,116	1,118	20	1,130	1,126	20	1,146	7,413	131	7,544 913
049 Phaiffores Viviende Nueva	1,	110	135	17	121 50	50	1/7	122	130	17	47	141	10	45	142 52	10	125	143	10	127	47	122	325	375
Mejoramiento de Vivienda	9	68	77	9	71	10	10	73	83	10	77	07	11	79	90	11	82	93	12	86	90	72	536	600
669 Progreso de Obregón	83	19	102	83	20	103	04	19	103	03	20	103	01	19	100	01	- 1	99	79	19	90	574	134	700
Vivienda Nueva Mejoramiento de Vivienda	25 58	13	31 71	26 59	14	30 73	23 61	14	28 75	20 63	15	25 78	17 64	15	21 79	15 66	15	10	12 67	16	15 03	136 438	32 102	160 540
651 Mineral de la Reforma	1,476	220	1,696	1,557	231	1,788	1,650	246	1,896	1,690	254	1,952	1,747	200	2,007	1,792	256	2,050	1,836	273	2,109	11,756	1,750	13,506
Viviende Nueva	1,327	198	1,525	1,395	208	1,003	1,476	221	1,699	1,516	227	1,743	1,553	232	1,705	1,589	237	1,026	1,623	242	1,865	10,481	1,505	12,046
Mejoramiento de Vivienda 652 San Agustin Tisolaca	140	22 223	171	162 115	23 235	185 350	172	25	197	182	27 244	209 364	194	28 247	222	203 126	29 252	232 376	213 125	31 255	244 380	1,275	1.696	1,460 2,530
Vivienda Nueva	79	161	240	83	170	253	84	172	256	85	174	250	86	175	261	87	176	263	87	177	264	591	1,205	1,796
Mejoramiento de Vivienda	31	62	93	32	65	97	34	68	102	35	70	105	36	72	100	37	76	113	38	78	116	243	491	734
653 San Bartolo Tutolepec	20	129	149	20	129	149	20	127	147	20	124	144	10	122	140	10	116	134	10	113	131	134	060	994
Vivienda Nueva Mejoramiento de Vivienda	11	56 73	65 84	11	56 73	65 84	11	55 72	64 83	11	53 71	62 82	10	52 70	60	10	50	50 76	10	48 65	56 75	60 74	370 490	430 564
054 San Salvador	20	138	158	10	122	140	10	121	139	17	120	137	17	121	138	17	121	138	10	121	139	125	864	939
VMends Nueve	.7	45	52		27	31		23	27	. 3	20 100	23	.2	.17	19	.2	.15	.17	.2	14	16	24	101	105
Mejoramiento de Vivienda 655 Santiago de Arraya	13	93 71	106	16	95 60	109 70	14	98 63	112 72	14	100	114 74	15	104	119 75	15	106	121 79	15	107 70	123	101 72	703 461	804 533
Vivienda Nueva	'3	21	24	2	9	11	i	**	, e	10	**	9	1	7	10	'4	7	10	'4	7		10	67	77
Mejoramiento de Vivienda	8	50	50	8	51	59	8	55	63	9	56	65	9	58	67	10	61	71	10	63	73	62	394	456
655 Santiago Tulantepec de Lugo C Vivienda Nuevo	222 160	85 62	308 222	233 167	91 65	324 232	237 166	92 65	329 233	241 168	95 66	336 234	265 168	96 65	341 234	247 168	96 65	343 233	250 167	98 65	340 232	1,675	654 454	2,329 1,620
Mejoramiento de Vivienda	62	24	85	66	26	92	100	27	96	73	29	102	77	30	107	79	31	110	83	33	116	509	200	709
657 Singulucan	13	31	51	16	31	92 52	14	31	52	13	31	51	13	37	50	13	36	49	13	36	49	93	261	354
VMenda Nueva	0	0		0	0	0	0		0	0		0	0		0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Mejoramiento de Vivienda 658 Tasquillo	13	38	911	14	38 58	52 75	14	38 59	52 78	13	38 61	51 E0	13	37 63	50 82	13	36 64	49 04	13	36 63	49	93 141	201 452	354 593
VMenda Numa	12	36	48	2	8	10	3	7	11	3	- 7	11	3	10	13	3	10	13	3	8	11	29	88	117
Mejoramiento de Vivienda	15	45	63	15	50	65	16	51	67	16	53	69	16	53	69	17	54	71	17	55	72	112	364	476
009 Tecozautia	22	119	141	21	110	131	21	113	134	22	116	138	22	120	142	23	123	146	24	128	152	155	029	934
Vivienda Nueva Meloramiento de Vivienda	16	22 97	26 115	19	101	11 120	20	105	125	21	108	129	21	113	124	22	116	130	23	121	144	111	68 761	79 965
009 Tenango de Doria	12	01	93	12	73	15	11	76	87	11	79	90	12	81	93	12	82	94	13	84	97	83	556	639
Wytenda Nueve	3	19	22	2	9	- 11	.1	9	10			10			9	- 1	7	. 0		7	.0	10	68	70
Mejoramiento de Vivienda 661 Tepeapulco	277	62	71 321	10 269	64 43	74 312	10 260	67 42	77 302	10 243	70	E0 202	11 226	73 37	84 263	212	75 34	246	12	77 30	220	1,677	488 269	1,345
Viviende Nueva	96	15	110	24	15	109	89	15	104	84	14	90	79	13	92	74	12	96	68	11	79	583	95	678
Mejoramiento de Vivienda	182	29	211	175	28	203	171	27	190	159	25	104	147	24	171	138	22	160	122	19	141	1,094	174	1,260
662 Tepehuacán de Guerrero	12	295	307	12	300	320	12	316	320	13	323	336	13	328	341	13	336	349	13	342	355	60	2,240	2,336
Vivienda Nueva Mejoramiento de Vivienda		187	195		195	203 117		197	265 123		199 124	207 129		199	207 134		200 136	200 141		201 141	209 146	56 32	1,378	1,434
663 Tepeji del Rio de Ocampo	447	159	606	454	160	614	455	162	617	457	162	619	457	162	619	455	162	617	452	160	612	3,177	1,127	4,304
Vivienda Nueva	272	96	368	272	95	367	269	95	364	266	94	360	263	92	355	259	91	350	255	89	344	1,856	652	2,500
Mejoramiento de Vivienda 664 Tepetitión	175	63	238	182	65	247	186	67	253	191	65	250	194	70	264 74	196	71	267	197	71	260 70	1,321	475	1,796
Vivienda Nueva	3	70 35	76 38	3	71 35	77 38	3	71 35	77 38	3	34	75 37	3	34	37	3	66 32	72 35	3	31	34	21	479 235	521 257
Mejoramiento de Vivienda	3	35	38	3	35	39	š	36	38	3	35	30	á	34	37	á	34	3.7	š	33	36	21	243	264
065 Telepango	04	25	109	60	26	114	09	26	115	90	27	117	92	27	119	94	28	122	95	28	123	632	107	019
Vivienda Nueva Melorantiento de Vivienda	50 25	18	77	62 26	19	84 33	62 27	19	01 34	63 27	19	82 35	64 28	19	83 36	64 30	19	83 39	64 31	19	03 40	436 194	132	570 749
665 Villa de Tezontepec	144	33	177	153	35	111	156	35	192	159	31	197	162	38	200	166	39	205	167	40	207	1,107	259	1,366
Vivienda Numa	111	26	137	120	28	140	123	29	152	126	30	156	129	30	159	132	31	163	134	32	166	875	206 53	1,001
Mejoramiento de Vivienda	33	. 7	40	33	. 7	40	33	. 7	40 471	33		41 414	303		41	34	8	42	33		497	232		265
067 Tezontepec de Aldama Vivienda Nativa	280 189	173 116	453 305	293 198	100 121	473 319	295 198	183	320	200 200	194 122	322	200	197	490 322	306 200	100	494 322	307 199	190	321	2,004 1,384	1,205	3,369
Mejoramiento de Vivienda	91	57	148	95	59	154	97	61	150	100	62	162	103	65	160	106	88	172	108	68	176	700	438	1,130
068 Tlanguistengo	15	129	144	15	129	144	16	130	146	16	130	146	16	129	145	16	129	145	16	131	147	110	907	1,017
Vivienda Nueva Mejoramiento de Vivienda	8	67 62	75 69		67 62	75 69	0	67 63	75 71		65 64	74 72		65	74 71	8	65 64	73 72		64 67	72 75	56 54	462 445	510 499
669 Thrayuca	724	149	873	765	150	923	700	162	250	806	166	972	021	170	991	836	172	1,000	049	175	1,024	5,589	1,152	6,741
Vivienda Nueva	580	119	699	615	126	741	631	129	760	642	132	774	652	134	706	662	136	790	671	138	809	4,453	914	5,367
Mejoramiento de Vivienda	144	30	174	150	32	182	157	33	190	164	34	190	169	36	205	174	36	210	178	37	215	1,136	238	1,374
679 Tlabuelilpan Vivienda Nueva	147 104	43 31	190 135	152 109	45 33	190 142	154	45 33	199	155 112	45 33	201 145	155 112	45 33	200 145	156	46 34	200 147	154	46 34	200 147	1,071 774	317 231	1,388
Mejoramiento de Vivienda	43	12	55	43	13	56	43	12	55	43	13	56	43	12	55	41	12	53	41	12	53	297	85	363
071 Tishulitepa	- 1	53	54	1	53	54	1	53	54	1	53	54	1	51	52	1	50	51	1	41	49	7	361	368
Viviende Nueva		53	94	9	53	0 54	9	53	.0	9	53	0	0	51	.0	0	50	0 51	9	46	49	9	301	368
Mejoramiento de Vivienda	, ,	53	54	1	53	34	1	53	54	- 1	76 33	54	- 1	51	52	1	20	51	1	40	69	,	391	360

																					V V II R T I			
Entidad Federativa o Município	2006			2007			2008			2009			2010			2011			2012			Acumulado 2006-2012		
Necesidades	Urbano	Rural	Total	Urbano	Rural	Total	Urbano	Bural	Total	Urbano	Rural	Total	Urbano	Rural	Total	Urbano	Rural	Total	Urbano	Runal	Total	Urbano	Rural	Total
072 Tlanslaps	32	13	45	30	11	41	29	11	40	20	12	40	20	12	40	29	12	41	29	12	41	205	03	200
VMends Nueve	. 7	. 3	10	. 4	.1		3	. 1	.4	. 2	.1	3	2	.1	3	. 2	.1	. 3	. 2	.1	. 3	22	. 9	34
Mejoramiento de Vivienda	25	10	35	26	10	36	26	10	36	26	11	37	26	11	37	27	11	30	27	- 11	30	183	74	257
073 Tlanchinol	52	294	346	53	304	357	54	306	360	55	301	363	56	311	368	55	312	367	55	311	366	370	2,146	2,524
Vivienda Nueva	31	178	209	32	184	216	33	184	217	33	184	217	32	184	216	32 23	184	216	32	182	214	225	1,280	1,505
Wejoramiento de Vivienda	21	116	137	21	120	141	21	122	143	22	124	146	22	127	149		126	151	23	129	152	153	805	1,019
674 Tiscocapan Vivienda Nueva	298 217	12	310 226	314 229	13	327 239	324 233	13	337 243	329 236	14	343 246	337 239	14	351 249	344 242	14	350 252	350 244	14	364 256	2,296	96	2,390 1,709
Melonamiento de Vivienda	81	- 1	84	85	10	220	91	- 10	94	93	17	97	98	- 7	102	102	10	106	106	10	110	656	25	681
675 Tolcayuca	85	19	104	60	20	100	60	20	100	09	21	110	92	21	113	92	22	114	94	22	116	628	145	773
Vivienda Nueva	56	13	69	56	13	69	55	13	68	55	13	68	55	13	60	54	13	67	53	13	66	384	91	475
Meloramiento de Vivienda	29	6	35	32	7	39	33	7	40	34		42	37		45	38	9	47	41	9	50	244	54	290
675 Tula de Allende	752	250	1,002	772	255	1,027	703	259	1,042	790	262	1,052	791	263	1,054	795	263	1,059	795	263	1,059	5,400	1,015	7,295
Vivienda Nueva	476	159	635	488	162	650	493	164	657	493	164	687	491	164	655	490	163	683	487	162	649	3,418	1,138	4,556
Mejoramiento de Vivienda	276	91	367	284	93	377	290	95	385	297	98	398	300	99	399	306	100	406	309	101	410	2,062	677	2,739
677 Tulancingo de Bravo	1,003	111	1,114	1,031	114	1,145	1,041	115	1,156	1,045	116	1,162	1,040	115	1,164	1,052	117	1,169	1,049	116	1,165	7,270	805	0,075
Vivienda Nueva	596	66	662	603	67	670	596	65	662	585	65	650	570	63	633	557	62	619	540	60	600	4,047	449	4,496
Mejoramiento de Vivienda	407	45	452	428	47	475	445	49	494	461	51	512	478	53	531	495	55	550	509	56	565	3,223	356	3,579
078 Xochistipan	21	213	234	22	224	246	22	228	250	23	230	253	23	235	250	23	238	261	23	238	261	157	1,606	1,763
VMenda Nueva	16	159	175	17	109	106	17	174	191	18	177	195	18	182	200	18	186	204	19	189	200	123	1,236	1,359
Mejoramiento de Vivienda		54	59	5	55	60	5	54	59	5	53	50		53	50	5	52	57	4	49	53	34	370	404
679 Xochicoattim Viviende Nueva	9	47	35	9	49	58 16	9	49 13	50	9	50 12	50 14		50 11	59 13	9	52	61 13	9	30	59	63	347 82	410
Meionamiento de Vivienda	- 1	34	10	- 2	36	42		35	43		38	45	:	39	46		- 22	40			11	47	205	312
063 Yahualica		237	303	70	250	320	72	257	330	74	262	336	75	269	344	77	275	352	78	201	359	513	1,031	2,344
Vivienda Nueva	40	175	224	52	186	238	54	190	244	55	195	250	56	199	255	87	204	261	58	207	265	381	1,356	1,737
Meloramiento de Vivienda	17	62	79	18	64	82	19	67	88	19	67	88	19	70	19	20	71	91	20	74	94	132	475	607
001 Zacustipán de Angeles	144	71	215	140	73	221	151	75	226	153	75	220	155	76	231	157	77	234	159	79	230	1,067	526	1,593
Vivienda Nueva	70	34	104	70	34	104	68	34	102	67	33	100	65	32	97	63	31	94	61	30	91	464	228	692
Mejoramiento de Vivienda	74	37	111	78	39	117	83	41	124	86	42	120	90	44	134	94	46	140	95	49	147	603	295	901
002 Zapotlán de Juárez	104	0	194	192	0	192	196	0	196	190	0	190	200		200	202		202	205		206	1,378	0	1,378
Vivienda Nueva	127	0	127	132	0	132	133		133	134		134	134		134	135	0	135	135	0	135	930	0	930
Mejoramiento de Vivienda	57		57	60		60	63		63	64		64	66		66	67	0	67	71	0	71	448	0	440
003 Zemposia	113	241	354	115	245	360	110	251	369	119	252	371	119	254	373	120	256	376	119	256	375	823	1,755	2,578
Wytenda Nueva	76	165	243	79	167	246	81	171	252	81	171	252	81	171	252	81	171	252	80	171	251	561	1,187	1,740
Mejoramiento de Vivienda	35	76	111	36	78	114	37	80	117	38	81	119	38	83	121	39	85	124	39	85	124	262	568	830
004 Zimapán	67	135	203	57	116	173	57	110	175	59	119	170	59	120	179	60	122	102	61	124	165	420	855	1,275
Witenda Nueva	22	66	65	10	21	31	9	19	20	. 9	17	26		15	23		14	21		13	20	72 348	143	215
Mejoramiento de Vivienda	45	92	137	47	95	142	40	33	147	50	102	152	51	105	156	53	100	161	54	111	165	340	712	1,060